COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 174-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026

Neiva, 06 de octubre de 2026

Señores:
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S
Nit: 830501223-7
Representada Legalmente **LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ**
C.C. 51764950 de Bogotá D.C.
DOMICILIO: -KR 66 A # 11 - 27 59 - Cali - Valle
TELEFONO: 3153006533
CORREO ELECTRÓNICO: im@intercomercialmedica.com

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA No**. 174-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026** DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-186-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026**.**

Que, de acuerdo a la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 se delegan competencias al señor **MY. MARLON JULIAN FERNANDEZ VANEGAS** como Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a Circular 2026315026125473 de fecha 18 de agosto de 2026, Acta de Posesión No. 2026194014341226 del 22 de septiembre del 2026, Quien en consecuencia representa al **MDN - EJERCITO NACIONAL**, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA**, identificado con NIT. **901.541.256-8**, informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** la oferta presentada por la compañía que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 modificado por Decreto 0142 de 01 febrero 2023, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Mayor **MY. MARLON JULIAN FERNANDEZ VANEGAS** con la cedula de ciudadanía No. 130540369 expedida en Bogotá DC.; residente en la ciudad de Neiva - Huila, quien actúa en su carácter de competente contractual y director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA** para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta.

2. DATOS DEL CONTRATISTA: INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S, identificado con Nit. 830501223-7 Representada Legalmente por la señora **LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ** con cedula de ciudadanía N° 51764950 de Bogotá D.C y domicilio en KR 66 A # 11 - 27 59 - Cali - Valle.

3. OBJETO: CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026".

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: SUMINISTRO

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

PLAZO DE EJECUCIÓN: La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, teniendo en cuenta la normatividad vigente contempla un tiempo para el suministro de los bienes desde la fecha de firma de inicio del contrato suscrito **hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.**

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:
PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*"

EJECUCION: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*"
LEGALIZACION: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

DIRECCION
EL "SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026", SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL ALMACÉN DE SANIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS09, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL CANTÓN MILITAR TENERIFE "CIUDAD DE NEIVA - HUILA", CARRERA 16 No. 21-300. (ESMBASPC09).

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor de la presente aceptación será hasta **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS**, que serán agotados de acuerdo con los precios unitarios ofertados y se describe de la siguiente manera:

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
GRUPO No. 1 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO					
1	42142502	AGUJA PARA PUNCION LUMBAR 26 G Y LONGITUD DE 3½ PULGADAS: AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA ADULTO CON BISEL TIPO QUINCKE EN ACERO INOXIDABLE, BASE O PABELLÓN SEMIRRÍGIDO FIRMEMENTE SELLADO A LA AGUJA, CON ENTRADA LUER - LOCK HEMBRA, CONECTOR PLÁSTICO RÍGIDO O SEMIRRÍGIDO TRASLUCIDO QUE CIERRA A PRESIÓN, MANDRIL CON BOTÓN QUE SE AJUSTA CON EL PABELLÓN DE LA AGUJA, CON GUÍA METÁLICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NÚMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.618,75
2	42142502	AGUJA PARA PUNCION LUMBAR 27 G Y LONGITUD DE 3 ½ PULGADAS: AGUJA PARA ANESTESIA RQUIDEA ADULTO CON BISEL TIPO QUINCKE EN ACERO INOXIDABLE, BASE O PABELLÓN SEMIRRÍGIDO FIRMEMENTE SELLADO A LA AGUJA, CON ENTRADA LUER - LOCK HEMBRA, CONECTOR PLÁSTICO RÍGIDO O SEMIRRÍGIDO TRASLUCIDO QUE CIERRA A PRESIÓN, MANDRIL CON BOTÓN QUE SE AJUSTA CON EL PABELLÓN DE LA AGUJA, CON GUÍA METÁLICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 12.950,77
3	42142502	AGUJA PARA PUNCION RAQUIDEA 25 G LONGITUD DE 3 ½ PULGADAS: AGUJA PARA ANESTESIA RQUIDEA ADULTO CON BISEL TIPO QUINCKE EN ACERO INOXIDABLE, BASE O PABELLÓN SEMIRRÍGIDO FIRMEMENTE SELLADO A LA AGUJA, CON ENTRADA LUER - LOCK HEMBRA, CONECTOR PLÁSTICO RÍGIDO O SEMIRRÍGIDO TRASLUCIDO QUE CIERRA A PRESIÓN, MANDRIL CON BOTÓN QUE SE AJUSTA CON EL PABELLÓN DE LA AGUJA, CON GUÍA METÁLICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 13.024,55
4	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 18G X 1 1/2´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 110,67
5	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 18G X 1´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 110,67
6	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 19G X 1 1/2´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 110,67

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		TRASPARENTE,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN: FECHA DE CADUCIDAD, NÚMERO DE LOTE.			
7	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 20G X 1 1/2´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 105,91
8	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 20G X 1´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 105,91
9	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 21G X 1 1/2´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 105,91
10	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 23G X 1 1/2´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 105,91
11	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 25G X 1´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 105,91
12	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 25G X 5/8´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 105,91
13	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 26G X 1/2´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 105,91
14	42142500	AGUJA DESECHABLE AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL N° 27G X 1/2´´, CONFORMADA POR TUBO DE ACERO INOXIDABLE SILICONADO CON PUNTA DE TRIPLE BISEL, CONO LUER LOCK Y/O LUER SLIP, PABELLÓN DE POLIPROPILENO, EXENTA DE LÁTEX, CONFUNDA PROTECTORA TRASPARENTE,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 105,91
15	42142600	JERINGA DE 1 CC COMPUESTA POR CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO DE POLIPROPILENO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA DE LECTURA NÍTIDA E IMBORRABLE; AGUJA HIPODÉRMICA DE 27g X ½". CONO LUER EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	CJX 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.570,34
16	42142600	JERINGAS DE 3 CC COMPUESTA POR CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO DE POLIPROPILENO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA DE LECTURA NÍTIDA E IMBORRABLE; AGUJA INTEGRADA NO 21 X 1 1/2 CONO LUER - LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURACON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 178,50
17	42142600	JERINGA DE 5 CC COMPUESTA POR CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO DE POLIPROPILENO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA DE LECTURA NÍTIDA E IMBORRABLE; AGUJA INTEGRADA NO 21 X 1 1/2 CONO LUER - LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 179,69
18	42142600	JERINGA DE 10 CC COMPUESTA POR CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO DE POLIPROPILENO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA DE LECTURA NÍTIDA E IMBORRABLE; AGUJA INTEGRADA NO 21 X 1 1/2 CONO LUER - LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 251,09

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
19	42142600	JERINGA DE 20 CC COMPUESTA POR CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO DE POLIPROPILENO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA DE LECTURA NÍTIDA E IMBORRABLE; AGUJA INTEGRADA NO 21 X 1 1/2 CONO LUER - LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DE FÁCIL APERTURA DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 399,00
20	42142600	JERINGA 50 – 60 PUNTA CATETER: CILINDRO EN POLIPROPILENO TRASLUCIDO, GRADO MÉDICO, CONO DE ACOPLAMIENTO TIPO PUNTA CATÉTER, ALAS DE SUJECIÓN, EMBOLO EN POLIETILENO GRADO MÉDICO, PISTÓN EN CAUCHO NATURAL, LIBRE DE PIRÓGENOS Y ATOXICA, ESTERIL DE FÁCIL APERTURA CON IDENTIFICACIÓN DE FECHA DE CADUCIDAD Y NUMERO DE LOTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.428,00
21	42142400	CANULA DE GUEDEL NO 0 : FABRICADA EN POLIPROPILENO, SUPERFICIE LISA SIN BORDES O ARISTAS, CON CANAL DE VENTILACIÓN. ASÉPTICO, LIBRE DE PATÓGENOS, CÓDIGO DE COLORES, ESTÉRIL NO 0 , EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.239,98
22	42142400	CANULA DE GUEDEL NO 1: FABRICADA EN POLIPROPILENO, SUPERFICIE LISA SIN BORDES O ARISTAS, CON CANAL DE VENTILACIÓN. ASÉPTICO, LIBRE DE PATÓGENOS, CÓDIGO DE COLORES, ESTÉRIL, NO 1 , EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.239,98
23	42142400	CANULA DE GUEDEL NO 2 FABRICADA EN POLIPROPILENO, SUPERFICIE LISA SIN BORDES O ARISTAS, CON CANAL DE VENTILACIÓN. ASÉPTICO, LIBRE DE PATÓGENOS, CÓDIGO DE COLORES, ESTÉRIL, NO 2 , EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.239,98
24	42142400	CANULA DE GUEDEL NO 3: FABRICADA EN POLIPROPILENO, SUPERFICIE LISA SIN BORDES O ARISTAS, CON CANAL DE VENTILACIÓN. ASÉPTICO, LIBRE DE PATÓGENOS, CÓDIGO DE COLORES, ESTÉRIL, NO 3 , EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.395,87
25	42142400	CANULA DE GUEDEL NO 4: FABRICADA EN POLIPROPILENO, SUPERFICIE LISA SIN BORDES O ARISTAS, CON CANAL DE VENTILACIÓN. ASÉPTICO, LIBRE DE PATÓGENOS, CÓDIGO DE COLORES, ESTÉRIL, NO 4 DE , EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.395,87
26	42142400	CANULA DE GUEDEL NO 5: FABRICADA EN POLIPROPILENO, SUPERFICIE LISA SIN BORDES O ARISTAS, CON CANAL DE VENTILACIÓN. ASÉPTICO, LIBRE DE PATÓGENOS, CÓDIGO DE COLORES, ESTÉRIL, NO 5 DE , EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.395,87
27	42142400	CANULA DE GUEDEL NO 6: FABRICADA EN POLIPROPILENO, SUPERFICIE LISA SIN BORDES O ARISTAS, CON CANAL DE VENTILACIÓN. ASÉPTICO, LIBRE DE PATÓGENOS, CÓDIGO DE COLORES, ESTÉRIL, NO 6 , EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.190,00
28	42272500	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO: COMPONENTES PLÁSTICO, LIBRE DE LÁTEX, TIENE DOS TUBOS CORRUGADOS CON BIFURCACIÓN EN Y FIJA DE 150CM DE LARGO, DOS CONECTORES UNIVERSALES, PUERTO PARA GAS - CAPNOGRAFÍA Y CODO FIJO CON TAPA PP, BOLSA DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE 3 LITROS.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 22.081,64
29	42272500	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO: COMPONENTES PLÁSTICO, LIBRE DE LÁTEX, TIENE DOS TUBOS CORRUGADOS CON BIFURCACIÓN EN Y FIJA DE 150CM DE LARGO, DOS CONECTORES UNIVERSALES, PUERTO PARA GAS - CAPNOGRAFÍA Y CODO FIJO CON TAPA PP, BOLSA DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE 1 LITROS PEDIATRICO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.894,82
30	42272500	FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO: DISPOSITIVO ELABORADO A BASE DE CELULOSA ENROLLADO EN FORMA DE ESPIRAL, INTERCAMBIADOR DE CALOR – HUMEDAD. CONTIENE CAPA FILTRANTE, ELABORADA EN MATERIAL ELECTROSTÁTICO, PUERTO DE CONEXIÓN AL PACIENTE Y UN COAXIAL, PUERTO DE CONEXIÓN DE LA MÁQUINA. UN PUERTO DE MUESTREO A GAS.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.931,36
31	42272500	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO DISPOSITIVO ELABORADO A BASE DE CELULOSA ENROLLADO EN FORMA DE ESPIRAL, INTERCAMBIADOR DE CALOR – HUMEDAD. CONTIENE CAPA FILTRANTE, ELABORADA EN MATERIAL ELECTROSTÁTICO, PUERTO DE CONEXIÓN AL PACIENTE Y UN COAXIAL, PUERTO DE CONEXIÓN DE LA MÁQUINA. UN PUERTO DE MUESTREO A GAS.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.890,09
32	42272500	MASCARA FACIAL ANESTESIA ADULTO NO.3: FABRICADAS EN PVC TRANSPARENTE O SILICONA, COJÍN CON BORDE ANATÓMICO INFLABLE CON VÁLVULA QUE GARANTIZE SELLADO HERMETICO CON UNA PRESIÓN MÍNIMA, LIBRE DE LÁTEX, CON CONECTOR QUE INCLUYA UN ANILLO O GANCHO CODIFICADO POR COLOR Y ENTRADA DE INFLADO, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.950,00
33	42272500	MASCARA FACIAL ANESTESIA ADULTO NO.4 FABRICADAS EN PVC TRANSPARENTE O SILICONA, COJÍN CON BORDE ANATÓMICO INFLABLE CON VÁLVULA QUE GARANTIZE SELLADO HERMETICO CON UNA PRESIÓN MÍNIMA, LIBRE DE LÁTEX, CON CONECTOR QUE INCLUYA UN ANILLO O	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.950,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		GANCHO CODIFICADO POR COLOR Y ENTRADA DE INFLADO, EMPAQUE INDIVIDUAL			
34	42272500	MASCARA FACIAL ANESTESIA ADULTO NO.5: FABRICADAS EN PVC TRANSPARENTE O SILICONA, COJÍN CON BORDE ANATÓMICO INFLABLE CON VÁLVULA QUE GARANTIZE SELLADO HERMETICO CON UNA PRESIÓN MÍNIMA, LIBRE DE LÁTEX, CON CONECTOR QUE INCLUYA UN ANILLO O GANCHO CODIFICADO POR COLOR Y ENTRADA DE INFLADO, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.950,00
35	42272500	MASCARA LARINGEA NO 1: TUBO DE INSERCION TRANSPARENTE Y CON LINEA DE GUIA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICION CORRECTA, EN SILICONA, REUTILIZABLE, ; CON SISTEMA DE VALVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALON), ESTERILIZABLE PARA 40 USOS, EMPAQUE INDIVIDUAL Y ESTERIL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 91.987,00
36	42272500	MASCARA LARINGEA NO.2. EN SILICONA, LIBRE DE LÁTEX, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM. AUTOCLAVABLE - 40 USOS. EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 77.588,00
37	42272500	MASCARA LARINGEA NO 2,5: TUBO DE INSERCION TRANSPARENTE Y CON LINEA DE GUIA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICION CORRECTA, EN SILICONA, REUTILIZABLE, ; CON SISTEMA DE VALVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALON), ESTERILIZABLE PARA 40 USOS, EMPAQUE INDIVIDUAL Y ESTERIL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 77.588,00
38	42272500	MASCARA LARINGEA NO 3,0: TUBO DE INSERCION TRANSPARENTE Y CON LINEA DE GUIA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICION CORRECTA, EN SILICONA, REUTILIZABLE,CON SISTEMA DE VALVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALON), ESTERILIZABLE PARA 40 USOS, EMPAQUE INDIVIDUAL Y ESTERIL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 77.588,00
39	42272500	MASCARA LARINGEA NO 4,0 TUBO DE INSERCION TRANSPARENTE Y CON LINEA DE GUIA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICION CORRECTA, EN SILICONA, REUTILIZABLE, ; CON SISTEMA DE VALVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALON), ESTERILIZABLE PARA 40 USOS, EMPAQUE INDIVIDUAL Y ESTERIL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 77.588,00
40	42272500	MASCARA LARINGEA NO 5,0: TUBO DE INSERCION TRANSPARENTE Y CON LINEA DE GUIA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICION CORRECTA, EN SILICONA, REUTILIZABLE, CON SISTEMA DE VALVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALON), ESTERILIZABLE PARA 40 USOS, EMPAQUE INDIVIDUAL Y ESTERIL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 77.588,00
41	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 CON BALON: FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.681,86
42	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.681,86
43	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 4 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.681,86
44	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.681,86
45	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.681,86
46	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.272,50

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.			
47	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,0 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.272,50
48	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,5 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.272,50
49	42272000	TUBO ENDOTRAQUEAL 7,0 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.681,86
50	42272000	TUBO ENDOTRAQUEL 7,5 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.681,86
51	42272000	TUBO ENDOTRAQUEL 8,0 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.681,86
52	42272000	TUBO ENDOTRAQUEL 8,5 CON BALON FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.272,50
53	42311500	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 20 X 20 CM: COMPUESTO DE CARBOXIMETILCELULOSA + GELATINA + PECTINA, IMPERMEABLE A LÍQUIDOS GASES Y MICROORGANISMOS. DESBRIDAMIENTO AUTOLÍTICO, APOSITO QUE FORMA GEL SUAVE, MANTIENE HUMEDAD EN EL LECHO DE LA HERIDA, NO SE ADHIERE AL TEJIDO SUBYACENTE. EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 110.000,00
54	42311500	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO 10X10 CM: • COMPUESTO DE CARBOXIMETILCELULOSA + GELATINA + PECTINA. IMPERMEABLE A LÍQUIDOS GASES Y MICRORGANISMOS. ANATÓMICO, DE FÁCIL APLICACIÓN Y REMOCIÓN. SEMI- OCLUSIVO, SIN PELÍCULAS ADHESIVAS EXTERNAS, ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 36.750,00
55	42311700	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO 10CM X 10 MTS CINTA MEDICA DE GASANO TEJIDA DE POLIÉSTER, POROSA, LIBRE DE LÁTEX E HIPO ALERGÉNICA, ELASTICA A LO ANCHO. ADHESIVO INICIAL Y PERMANENTE, RECUBIERTA POR UNA CARA POR UN ADHESIVO ACRÍLICO HIPOALERGÉNICA, NO SE RASGA. ROLLO 10CMS X 10 MTS	ROLLO X 10 MTS	SEGÚN NECESIDAD	$ 84.000,00
56	42311700	ESPARADRAPO DE TELA: MASA ADHESIVA COMPUESTA POR ÓXIDO DE ZINC, CAUCHO Y RESINA CON SOPORTE DE TEJIDO DE SEDA ARTIFICIAL (ACETATO DE CELULOSA) COLOR BLANCO, TERMOESTABLE, PARA FIJACIÓN DE TODO TIPO Y TAMAÑO DE APÓSITOS Y VENDAJES, UNIVERSAL, CONFORTABLE, ALTA RESISTENCIA A LA TRACCION Y ADAPTABLE A CUALQUIER PARTE DEL CUERPO QUE SE PUEDA CORTAR CON LOS DEDOS Y REPELENTE AL AGUA TUBO X 5 UNDS TAMAÑO SURTIDO	TUBO	SEGÚN NECESIDAD	$ 84.000,00
57	42311700	ESPARADRAPO MICROPORE 1 PULGADA: CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGENICA MICROPOROSA NO OCLUSIVA, LIBRE DE LATEX, ALTA TRANSPIRABILIDAD DE COLOR PIEL .	CAJA X 12 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.233,00
58	42311700	ESPARADRAPO MICROPORE 1/2 PULGADA CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGENICA MICROPOROSA NO OCLUSIVA, LIBRE DE LATEX, ALTA TRANSPIRABILIDAD DE COLOR PIEL .	CAJA X 24 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 39.543,00
59	42311700	ESPARADRAPO MICROPORE 2 PULGADAS CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGENICA MICROPOROSA NO OCLUSIVA, LIBRE DE LATEX, ALTA TRANSPIRABILIDAD DE COLOR PIEL .	CAJA X 6 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 38.220,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
60	42311700	HOJA DE BISTURI 10 HOJA EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FÁCIL APERTURA, ESTÉRIL.	CAJA X 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 36.146,25
61	42291600	HOJA DE BISTURI 11 HOJA EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FÁCIL APERTURA, ESTÉRIL.	CAJA X 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 41.309,66
62	42291600	HOJA DE BISTURI 15 HOJA EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FÁCIL APERTURA, ESTÉRIL.	CAJA X 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 41.309,66
63	42291600	HOJA DE BISTURI 20 HOJA EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FÁCIL APERTURA, ESTÉRIL, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 32.744,04
64	42291600	ALGODÓN EN TORUNDA COMPUESTO POR ALGODÓN AL 100% LIBRE DE IMPUREZAS Y ACEITES COMPOSICIÓN	PAQUETE X 500 GRS	SEGÚN NECESIDAD	$ 25.231,00
65	42141501	ALGODÓN TIPO HOSPITALARIO - LIBRE DE IMPUREZAS Y ACEITES COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN	ROLLO 500 GRS	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.297,00
66	42221500	ALGODÓN LAMINADO 3 "X 5 : VENDA DE ALGODÓN LAMINADO NO TEJIDO, SUAVE, HIPOALEGENICO, EN FORMA DE ROLLO DE TAMAÑO 3 " X 5 YARDAS (7,62 CM X 457,2CM), LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.000,00
67	42221500	ALGODÓN LAMINADO 4" X 5: VENDA DE ALGODÓN LAMINADO NO TEJIDO, SUAVE, HIPOALEGENICO, EN FORMA DE ROLLO DE TAMAÑO 4"X 5 YARDAS (10,16 CM X 457,2CM), LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.000,00
68	42221500	ALGODÓN LAMINADO 5" X 5 :VENDA DE ALGODÓN LAMINADO NO TEJIDO, SUAVE, HIPOALEGENICO, EN FORMA DE ROLLO DE TAMAÑO 5"X 5 YARDAS (12,70 CM X 457,2CM), LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.000,00
69	42221500	ALGODÓN LAMINADO 6"X 5: VENDA DE ALGODÓN LAMINADO NO TEJIDO, SUAVE, HIPOALEGENICO, EN FORMA DE ROLLO DE TAMAÑO 6"X 5 YARDAS (15,24 CM X 457,2CM), LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.000,00
70	42221500	APLICADOR LARGO CON PUNTA EN ALGODÓN: MATERIAL MADERA O BAMBU Y ALGODÓN, TAMAÑO ESTANDAR, BOLSA POR 100 UNIDADES	BOLSA	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.380,00
71	42141502	APOSITO ABDOMINAL FABRICADO EN GASA DE MÚLTIPLES CAPAS DE RELLENO DE ALGODÓN HIPOALERGENICO. ESTÉRIL EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE MEDIDA DE 10 CM X 20 CM- EMPAQUE BLÍSTER	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.000,00
72	42311500	APOSITO ABDOMINAL FABRICADO EN GASA DE MÚLTIPLES CAPAS DE RELLENO DE ALGODÓN HIPOALERGENICO. ESTÉRIL EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE MEDIDA DE 20 CM X 40 CM- EMPAQUE BLÍSTER	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.000,00
73	42311500	APOSITO ABDOMINAL FABRICADO EN TELA NO TEJIDA, PERMEABLE, ADHESIVO Y CON ALMOHADILLA ABSORBENTE, ESTERIL DE 8 X 15 CM, ENPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.000,00
74	42311500	GASA TIPO HOSPITALARIO: GASA TEJIDA 100% ALGODÓN, ALTAMENTE ABSORBENTE Y LIBRE DE IMPUREZAS, PRESENTACIÓN ROLLO DE 90 A 100 YARDAS (91,4 MTS APROX) X 36 PULGADAS (91 CM APROX) , NO ESTÉRIL	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	$ 45.850,00
75	42311500	GASA ESTERIL PRECORTADA DE 7,5 X 7,5 CM , HILAZA DE ALGODÓN 100%, ESTÉRIL.	PAQ X 5 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.000,00
76	42311500	MECHAS GINECOLOGICAS: TIRA DE GASA ALARGADA, PREDOBLADA ESTÉRIL, CON ELEMENTO RADIOPACO UTILIZADA EN GINECOLOGÍA PARA HEMOSTASIA DESDE 40CM A 80CM DE LARGO X 5 CM DE ANCHO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.450,00
77	42281600	DETERGENTE POLIENZIMATICO CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO, ENDOSCOPICO Y EQUIPOS MEDICOS, BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO. PH NEUTRO (COMPATIBILIDAD) ALTO PODER DE LIMPIEZA. SEGURIDAD Y FACILIDAD DE USO. LAVADO MANUAL Y MECANICO. A BASE DE DETERGENTE ANIONICO, ESTABILIZANTE Y AMORTIGUADOR DE PH, PRESENCIA DE ENZIMAS (PROTEASA, AMILASA, CELULASA, LIPASA Y PRESERVANTES. ESTABILIZADOR DE ENZIMAS. POCA ESPUMA Y CON SUSTENCIAS ANTIOXIDANTES. ENVASE CON DOSIFICADOR	GALON DE 3,7 LITROS (3750 A 3780 CC)	SEGÚN NECESIDAD	$ 98.000,00
78	42281600	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUELOS Y SUPERFICIES HOSPITALARIAS:A BASE DE AMONIOS CUATERNARIOS (DIDECIL DIMETIL AMONIO CLORURO + OCTODECIL DIMETIL AMONIO CLORURO + DIOCTIL DIMETIL AMONIO CLORURO + ALQUILDIMETIL BENCIL AMONIO CLORURO, AMINA TERCIARIA). ACCIÓN BACTERICIDA, FUNGICIDA Y MICOBACTERICIDA	GALON DE 3,7 LITROS (3750 A 3780 CC)	SEGÚN NECESIDAD	$ 80.000,00
79	42281600	LIMPIADOR RAPIDO DE DISPOSITIVOS MEDICOS:DETERGENTE LIMPIADOR Y DESINFECTANTE RÁPIDO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SUPERFICIES, EN ESPUMA (COLCHONES, CAMILLAS DE EXAMEN, EQUIPOS), SIN ALCOHOL NI OLOR, CON ROCIADOR. - BACTERICIDA Y FUNGICIDA. - VIRUCIDA (ACTIVOS SOBRE EL VIRUS H1N1, VIH-1, HEPATITIS B, ROTAVIRUS, HERPES). LISTO PARA SU USO.	FRASCO SPRAY x 750 ml	SEGÚN NECESIDAD	$ 90.000,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
80	42281603	DESINFECTANTE HOSPITALARIO DE ALTO NIVEL: GLUTARALDHEIDO 0,0564, FORMALDHEIDO 0,0128. CETRIMIDA 0,0513) GLUTARLDEHIDO +FORMALDEHIDO +CETRIMIDA. LIQUIDO TRASLUCIDO LIGERAMENTE AZUL (SIN ACTIVACION), O VERDE(ACTIVADO) CON OLOR A LIMÓN, DE ACTIVIDAD MICROBIANA, BACTERICIDA VIRUCIDA FUNGICIDA ESPORICIDA	GALON 3650 CC o 3750ml	SEGÚN NECESIDAD	$ 65.739,00
81	42281600	LIMPIADOR AUTOCLAVE COMPUESTO POR ÁCIDO FOSFÓRICO, SOLUCIÓN EN ESPUMA, CON ATOMIZADOR, REMOVEDOR DE ÓXIDO, MANCHAS Y CORROSIÓN EN AUTOCLAVES, MESONES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE, EFECTIVO EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LAS CÁMARAS INTERNAS.	FCO X 650 ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 90.000,00
82	42142704	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO ADULTO: . ESCALA DE 100 ML HASTA 2000 ml, QUE PERMITA UNA MEDICIÓN EXACTA. FONDO BLANCO QUE PERMITA VER CLARAMENTE EL ASPECTO DEL DRENAJE. GANCHO PARA COLGAR, QUE PERMITA MANIPULACIÓN FÁCIL Y SEGURA. CÁMARA ATRAPA BACTERIAS O ANTIRREFLEJO. SEGURIDAD DE NO GOTEO. ADAPTADOR A LA SONDA LISO Y DE ACOPLE HERMÉTICO, CON FORMA CÓNICA O ESTRIADA DE 5 DIÁMETROS EN UNO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS. BARRA ESTABILIZADORA. DESECHABLE, ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.738,97
83	42142700	CAUCHO DE SUCCION MANGUERA (TUBO)/CAUCHO PARA SUCCIÓN SILICONADO LARGO 30 MTS, DIÁMETRO DE 7 X 11 MM	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	$ 88.060,00
84	42142700	DREN DE PENROSE DELGADO 1/2" (12,7MM) TUBO DE CAUCHO BLANDO, FELXIBLE, EN LÁTEX NATURAL, ESTÉRIL EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.520,00
85	42142700	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA ADULTO FRASCO PARA RECOLECCIÓN DE ORINA DE 30 ML	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 367,71
86	42142402	SISTEMA DE DRENAJE DE 1/4 SISTEMA DE DRENAJE CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA, RESERVORIO DE 400 ML. TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZADO EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 25.505,27
87	42142402	SONDA NASOGASTRICA DE LEVIN Nº 10 FR: CATÉTER NASOGÁSTRICO DE UNA SOLA LUZ HECHO DE PVC O SILICONA, ATOXICO TRANSPARENTE DE 120 A 125 CM DE LONGITUD, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 961,00
88	42272000	SONDA NASOGASTRICA DE LEVIN Nº 12 FR CATÉTER NASOGÁSTRICO DE UNA SOLA LUZ HECHO DE PVC O SILICONA, ATOXICO TRANSPARENTE DE 120 A 125 CM DE LONGITUD, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 973,00
89	42272000	SONDA NASOGASTRICA DE LEVIN Nº 14FR CATÉTER NASOGÁSTRICO DE UNA SOLA LUZ HECHO DE PVC O SILICONA, ATOXICO TRANSPARENTE DE 120 A 125 CM DE LONGITUD, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.128,00
90	42272000	SONDA NASOGASTRICA DE LEVIN Nº 16 FR CATÉTER NASOGÁSTRICO DE UNA SOLA LUZ HECHO DE PVC O SILICONA, ATOXICO TRANSPARENTE DE 120 A 125 CM DE LONGITUD, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.284,00
91	42272000	CATETER URINARIO LUBRICADO DE BAJA FRICCIÓN MUJER NO. 10FR: DISPOSITIVO PARA VACIAR LA VEJIGA DE FORMA TEMPORAL, CÓMODA Y SEGURA, PRELUBRICADO CON UN REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO QUE SE ACTIVA CON AGUA, LISTO PARA USAR, PARA INSERCIÓN EN LA URETRA FEMENINA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.000,00
92	42293500	CATETER URINARIO LUBRICADO DE BAJA FRICCIÓN MUJER NO. 12FR DISPOSITIVO PARA VACIAR LA VEJIGA DE FORMA TEMPORAL, CÓMODA Y SEGURA, PRELUBRICADO CON UN REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO QUE SE ACTIVA CON AGUA, LISTO PARA USAR, PARA INSERCIÓN EN LA URETRA FEMENINA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.000,00
93	42293500	CATETER URINARIO LUBRICADO DE BAJA FRICCIÓN MUJER NO. 14 FR: DISPOSITIVO PARA VACIAR LA VEJIGA DE FORMA TEMPORAL, CÓMODA Y SEGURA, PRELUBRICADO CON UN REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO QUE SE ACTIVA CON AGUA, LISTO PARA USAR, PARA INSERCIÓN EN LA URETRA FEMENINA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.000,00
94	42272000	SONDA DE NELATON Nº 6 FR: CATÉTER RECTO, FLEXIBLE Y DE UNA SOLA LUZ, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EXTREMO INFERIOR CERRADO, SUAVE CON 2 ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 628,00
95	42272000	SONDA DE NELATON Nº 8 FR: CATÉTER RECTO, FLEXIBLE Y DE UNA SOLA LUZ, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO,	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 438,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		EXTREMO INFERIOR CERRADO, SUAVE CON 2 ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.			
96	42272000	SONDA DE NELATON Nº 10 FR: CATÉTER RECTO, FLEXIBLE Y DE UNA SOLA LUZ, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EXTREMO INFERIOR CERRADO, SUAVE CON 2 ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.000,00
97	42272000	SONDA DE NELATON Nº 12 FR CATÉTER RECTO, FLEXIBLE Y DE UNA SOLA LUZ, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EXTREMO INFERIOR CERRADO, SUAVE CON 2 ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.000,00
98	42272000	SONDA DE NELATON Nº 14 FR CATÉTER RECTO, FLEXIBLE Y DE UNA SOLA LUZ, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EXTREMO INFERIOR CERRADO, SUAVE CON 2 ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.000,00
99	42272000	SONDA DE NELATON Nº 16 FR CATÉTER RECTO, FLEXIBLE Y DE UNA SOLA LUZ, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EXTREMO INFERIOR CERRADO, SUAVE CON 2 ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 667,00
100	42272000	SONDA DE NELATON Nº 18 FR CATÉTER RECTO, FLEXIBLE Y DE UNA SOLA LUZ, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EXTREMO INFERIOR CERRADO, SUAVE CON 2 ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 667,00
101	42272000	SONDA FOLEY 8 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40 CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 8FR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.033,00
102	42272000	SONDA FOLEY 10 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, CON GUÍA, CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 10 FR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.033,00
103	42272000	SONDA FOLEY 12 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 10 A 20 ML, DE 40 CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 12FR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.044,00
104	42272000	SONDA FOLEY 14 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 10 A 20 ML, DE 40 CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 14FR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.300,00
105	42272000	SONDA FOLEY 16 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 10 A 20 ML, DE 40 CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 16FR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.300,00
106	42272000	SONDA FOLEY 18 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 10 A 20 ML, DE 40 CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 18FR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.300,00
107	42272000	SONDA FOLEY 20 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 10 A 30 ML, DE 40 CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 20FR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.044,00
108	42272000	SONDA FOLEY 22 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 10 A 30 ML, DE 40 CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 22FR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.044,00
109	42272000	SONDA FOLEY 24 FR DE 2 VIAS CATÉTER URINARIO PERMANENTE, FORMA CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 10 A 30 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.044,00
110	42144102	TUBO A TORAX NO 32 DE 45 CM PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE - EMPLEADO PARA DRENAR AIRE, LIQUIDO O SANGRE DE LA CAVIDAD PLEURAL NO. 32 DE 45 CM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.667,00
111	42144102	TUBO A TORAX NO 34 DE 45 CMPLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE - EMPLEADO PARA DRENAR AIRE, LIQUIDO O SANGRE DE LA CAVIDAD PLEURAL NO. 34 DE 45 CM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.667,00
112	42295100	PLACA PARA ELECTRO BISTURI CON CABLE ADULTO EN ESPUMA PREGELIZADA ADHESIVA Y CONDUCTIVA CON SISTEMA MONO O BIPOLAR CONTACTOS EN ALUMINIO, CONECTOR ESTÁNDAR PARA EQUIPOS VALLEYLAB Y CONMED, COMPATIBLE CON TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD TIPO REM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 10.181,64

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
113	42295100	PLACA PARA ELECTRO BISTURI CON CABLE PEDIATRICO EN ESPUMA PREGELIZADA ADHESIVA Y CONDUCTIVA CON SISTEMA MONO O BIPOLAR CONTACTOS EN ALUMINIO, CONECTOR ESTÁNDAR PARA EQUIPOS VALLEYLAB Y CONMED, COMPATIBLE CON TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD TIPO REM.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 10.326,82
114	42295100	LAPIZ DESECHABLE PARA ELECTROBISTURI PULSADOR MANUAL Y ELECTRODO TIPO CUCHILLA, INTERCAMBIABLE PARA CORTE Y COAGULACIÓN, CABLE Y CONECTOR UNIVERSAL DE 3 CONTACTOS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.536,27
115	42281807	CINTA ADHESIVA PARA CONTROL DE ESTERILIZACION A VAPOR CINTA PARA CONTROL DE LA EXPOSICIÓN DE LOS PAQUETES EN CICLOS A VAPOR POR GRAVEDAD Y POR VACÍO. SENSIBLE A DOS PARÁMETROS: TEMPERATURA Y TIEMPO. CUMPLE CON LA NORMA ISO 11140 COMO INDICADOR QUÍMICO CLASE 1 COMO INDICADOR DE PROCESO. LIBRE DE LATEX TANTO EN SU EXTRUCTURA COMO EN EL ENVASE QUE LO CONTIENE.	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.172,50
116	42281904	BOLSA DE PAPEL DE PLASTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO GRANDE BOLSA MIXTA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION EN VAPOR, CON CIERRE ADHESIVO E INDICADOR QUIMICO IMPRESO. TAMAÑO 135MM X 280 MM	CAJA X 200 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 48.418,72
117	42281904	BOLSA DE PAPEL DE PLASTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO MEDIANA BOLSA MIXTA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION EN VAPOR, CON CIERRE ADHESIVO E INDICADOR QUIMICO IMPRESO. TAMAÑO 90 MM X 260 MM	CAJA X 200 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 52.881,22
118	42281904	BOLSA DE PAPEL DE PLASTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO PEQUEÑA BOLSA MIXTA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION EN VAPOR, CON CIERRE ADHESIVO E INDICADOR QUIMICO IMPRESO. TAMAÑO 57 MM X 130 MM	CAJA X 200 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 69.972,00
119	42281904	INTEGRADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5 INDICADOR QUÍMICO - INTEGRADOR PARA VAPOR CLASE 5 INTEGRADOR SEGÚN LA NORMA ISO 11140. DISEÑADO PARA MONITOREAR TODOS LOS PARÁMETROS EN EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON VAPOR. ES DE LECTURA FÁCIL Y OBJETIVA. PRESENTACION DE ALTO VOLUMEN BOLSA O CAJA X 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 208.250,00
120	42281806	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO VERDE O AZUL 54 A 60 CMS X 100 MTS PAPEL CREPADO GRADO MEDICO VERDE Y/O AZUL DE 60 GRAMOS	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	$ 93.065,14
121	42281500	TUBING: HECHO DE CAUCHO NATURAL BANDAS ELÁSTICAS PARA EJERCITAR Y FORTALECER AMARILLA – TENSIÓN LIGERA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.866,27
122	42295100	TUBING: HECHO DE CAUCHO NATURAL BANDAS ELÁSTICAS PARA EJERCITAR Y FORTALECER VERDE – TENSIÓN MEDIA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.866,27
123	42295100	TUBING: HECHO DE CAUCHO NATURAL BANDAS ELÁSTICAS PARA EJERCITAR Y FORTALECER ROJA – TENSIÓN ALTA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.866,27
124	42295100	TUBING: HECHO DE CAUCHO NATURAL BANDAS ELÁSTICAS PARA EJERCITAR Y FORTALECER AZUL - TENSIÓN EXTRA ALTA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.866,27
125	42295100	TUBING: HECHO DE CAUCHO NATURAL BANDAS ELÁSTICAS PARA EJERCITAR Y FORTALECER NEGRA - TENSIÓN SUPER ALTA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.866,27
126	42295100	X-TENSOR: PERMITE ORIENTAR CON PRECISIÓN Y FORTALECER LOS MÚSCULOS EXTENSORES DE LA MANO. ALIVIO DEL DOLOR. INCLUYE: 1 XTENSOR EJERCITADOR DE MANO 5 BANDAS PARA DEDOS 1 BANDA DOBLE PARA PULGARES 1 CORREA DE AGARRE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 95.200,00
127	42295100	BANDA ELASTICA AMARILLA – TENSIÓN LIGERA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.850,00
128	42221900	BANDA ELASTICA VERDE – TENSIÓN MEDIA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.850,00
129	42221900	BANDA ELASTICA ROJA – TENSIÓN ALTA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.850,00
130	42221900	BANDA ELASTICA AZUL - TENSIÓN EXTRA ALTA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.850,00
131	42221900	BANDA ELASTICA NEGRA - TENSIÓN SUPER ALTA LONGITUD: 1 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.850,00
132	42221900	DIGI EXTENSOR DIGI- XTEND: FORTALECE EL DESLIZAMIENTO DEL TENDÓN EXTENSOR, EL MOVIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN MUSCULAR DE LA MANO Y EL ANTEBRAZO. RESISTENCIA DE CAMBIO FÁCIL CAMBIANDO LAS BANDAS DE RESISTENCIA CON CÓDIGO DE COLOR.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 23.800,00
133	42251500	KIT DE MOTRICIDAD FINA: IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOGRAR UNA BUENA COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ OFRECE GRAN VARIEDAD DE EJERCICIOS PARA MEJORAR LESIONES DE MANO. SE PUEDE TRABAJAR LESIONES NEUROLÓGICAS Y PROBLEMAS DE REUMATISMO. INCLUYE 20 ELEMENTOS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 23.800,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
134	42251500	ESPECULO VAGINAL TALLA L CON VALVAS O ESPÁTULAS ANATÓMICAS DE CONTORNO SUAVE Y REGULAR, SIN BORDES, NI FILOS, ÁNGULOS MUERTOS EN LOS PUNTOS DE CIERRE DEL ESPECULO, GRADUACIÓN EN SEIS POSICIONES, DESECHABLE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.690,99
135	42182013	ESPECULO VAGINAL TALLA M CON VALVAS O ESPÁTULAS ANATÓMICAS DE CONTORNO SUAVE Y REGULAR, SIN BORDES, NI FILOS, ÁNGULOS MUERTOS EN LOS PUNTOS DE CIERRE DEL ESPECULO, GRADUACIÓN EN SEIS POSICIONES, DESECHABLE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.495,83
136	42182013	ESPECULO VAGINAL TALLA S CON VALVAS O ESPÁTULAS ANATÓMICAS DE CONTORNO SUAVE Y REGULAR, SIN BORDES, NI FILOS, ÁNGULOS MUERTOS EN LOS PUNTOS DE CIERRE DEL ESPECULO, GRADUACIÓN EN SEIS POSICIONES, DESECHABLE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.554,14
137	42182013	KIT CITOLOGIA CERVICO VAGINAL: PAQUETE DE DISPODITIVOS MEDICOS DE UN SOLO USO COMPUESTO POR: ESPECULO VAGINAL DESECHABLE DE FÁCIL GRADUACIÓN, CITOCEPILLO ENDOCERVICAL DE CERDAS SUAVES, ESPÁTULA PARA CITOLOGÍA ECTOCERVICAL, LAMINA PORTAOBJETOS ESMERILADA Y ESTUCHE PORTALAMINA	KIT	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.416,10
138	42182013	FIJADOR PARA CITOLOGIA EN SPRAY: FIJADOR CITOLÓGICO, SOLUCIÓN PARA RECUBRIMIENTO DE LA MUESTRA CELULAR. PELÍCULA TRANSPARENTE DE SECADO RÁPIDO. NO AFECTA LA MUESTRA Y NO INTERFIERE SOBRE LAS TÉCNICAS DE EVALUACIÓN ESTÁNDAR DE TEJIDO. HIDROSOLUBLE	FRASCO	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.850,00
139	41116113	TORNIQUETE TACTICO DE EMERGENCIA PARA CONTROL DE HEMORRAGIAS EN EXTREMIDADES	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 53.616,64
140	42172201	BOTON GASTRICO NO. 12 FR X 0,8 CM: TUBO DE ALIMENTACIÓN DE GASTROSTOMÍA DE BAJO PERFIL , DE SILICONA , PUNTA DISTAL CÓNICA, GLOBO DE RETENCIÓN INTERNA DE SILICONA, VÁLVULA ANTI-REFLUJO PROXIMAL, PREENTACION KIT, QUE CONTENGA SONDA DE ALIMENTACIÓN POR GASTROSTOMÍA DE PERFIL BAJO MIC-KEY* , JUEGO DE EXTENSIÓNES DE ALIMENTACIÓN CONTINUA Y EN BOLO Y JERINGA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL DE 35 ML	KIT	SEGÚN NECESIDAD	$ 900.000,00
141	42231602	BOLSA PARA NUTRICIÓN ENTERAL: BOLSA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL POR GRAVEDAD, CON CAPACIDAD PARA 1500 ML Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN ENTERAL. NO ESTERIL. BOLSA IMPRESA: CLORURO DE POLIVINILO. CAMARA DE GOTEO: CLORURO DE POLIVINILO. MARCO LLAVE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. ADAPTADOR POR AGUJA: POLIMETIL ACRILATO(ARCILICO). FUNDA PROTECTORA: CLORURO DE POLIVINILO. TUBO: CLORURO DE POLIVINILO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 24.310,51
142	42231500	JERINGA NUTRICIÓN ENTERAL 50-60 ML DISPOSITIVO MÉDICO ESTÉRIL DE USO ÚNICO,DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA ADMINISTRAR FÓRMULAS NUTRICIONALES LÍQUIDAS, AGUA O MEDICAMENTOS, LIBRE DE LÁTEX, CONECTOR ENFIT (PUNTA ROSCADA HEMBRA), MATERIAL DEL CILINDRO EN POLIPROPILENO, MATERIAL DEL ÉMBOLO POLIPROPILENO Y GOMA DE TERMOPLASTICA, LUBRICANTE INTERNO DE ACEITE DE SILICONA PARA EL ÉMBOLO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.233,22
143	42231500	BARRERA DE COLOSTOMIA NO 45 A 50 LA BARRERA ADHESIVA DE UNA PESTAÑA ULTRASÓNICAMENTE ADHERIDA AL CENTRO DE LA MASA ADHESIVA SOBRE UN AGUJERO QUE PERMITE EL PASO DE LA ESTOMA. COLOR BEIGE LIBERO A BRONCEADO, DE FORMA CUADRADA Y BORDES REDONDEADOS. UN LADO LAMINADO CON UNA CAPA DE POLIETILENO LABRADO Y EL LADO ADHESIVO CON UN PAPEL PROTECTOR DESPRENDIBLE DE SILICONA, COMPUESTA DE GELATINA, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO, PECTINA, POLI-ISOBUTILENO, CAUCHO DE BUTILO, CAUCHO DE ESTIRENO-ISOPROPENO-ESTIRENO, TETRAKIS, ESTER PENTAERITRITOL DE UNA ROSINA, ACEITE MINERAL. CUENTA CON UNA PESTAÑA CENTRADA Y ADHERIDA A LA CAPA DE POLIETILENO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 30.000,00
144	42143900	BARRERA DE COLOSTOMIA NO 57 A 60 LA BARRERA ADHESIVA DE UNA PESTAÑA ULTRASÓNICAMENTE ADHERIDA AL CENTRO DE LA MASA ADHESIVA SOBRE UN AGUJERO QUE PERMITE EL PASO DE LA ESTOMA. COLOR BEIGE LIBERO A BRONCEADO, DE FORMA CUADRADA Y BORDES REDONDEADOS. UN LADO LAMINADO CON UNA CAPA DE POLIETILENO LABRADO Y EL LADO ADHESIVO CON UN PAPEL PROTECTOR DESPRENDIBLE DE SILICONA, COMPUESTA DE GELATINA, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO, PECTINA, POLI-ISOBUTILENO, CAUCHO DE BUTILO, CAUCHO DE ESTIRENO-ISOPROPENO-ESTIRENO, TETRAKIS, ESTER PENTAERITRITOL DE UNA ROSINA, ACEITE MINERAL. CUENTA CON UNA PESTAÑA CENTRADA Y ADHERIDA A LA CAPA DE POLIETILENO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 30.000,00
145	42143900	BARRERA DE COLOSTOMIA NO 70 LA BARRERA ADHESIVA DE UNA PESTAÑA ULTRASÓNICAMENTE ADHERIDA AL CENTRO DE LA MASA ADHESIVA SOBRE UN AGUJERO QUE PERMITE EL PASO DE LA ESTOMA. COLOR BEIGE LIBERO A BRONCEADO, DE FORMA CUADRADA Y BORDES REDONDEADOS. UN LADO LAMINADO CON UNA CAPA DE POLIETILENO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 30.000,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		LABRADO Y EL LADO ADHESIVO CON UN PAPEL PROTECTOR DESPRENDIBLE DE SILICONA, COMPUESTA DE GELATINA, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO, PECTINA, POLI-ISOBUTILENO, CAUCHO DE BUTILO, CAUCHO DE ESTIRENO-ISOPROPENO-ESTIRENO, TETRAKIS, ESTER PENTAERITRITOL DE UNA ROSINA, ACEITE MINERAL. CUENTA CON UNA PESTAÑA CENTRADA Y ADHERIDA A LA CAPA DE POLIETILENO			
146	42143900	BOLSA DE COLOSTOMIA NO 45 A 50 RECUBIERTAS CON UN PANEL DE CONFORT QUE IMPIDE EL CONTACTO DEL PLATICO CON LA PIEL, TECNOLOGÍA CONTROL DE OLORES Y FILTRO DE CARBÓN, CIERRE SIN PINZA DOBLE SISTEMA DE SEGURIDAD, FACILIDAD DE DRENAJE, COMODIDAD Y LIMPIEZA, COLOR PIEL. • NOTA: ES INDISPENSABLE QUE LA BOLSA DE OSTOMIA Y LA BARRERA SEAN DEL MISMO FABRICANTE PARA ASEGURAR SU COMPATIBILIDAD	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.286,00
147	42143901	BOLSA DE COLOSTOMIA NO 57 A 60 RECUBIERTAS CON UN PANEL DE CONFORT QUE IMPIDE EL CONTACTO DEL PLATICO CON LA PIEL, TECNOLOGÍA CONTROL DE OLORES Y FILTRO DE CARBÓN, CIERRE SIN PINZA DOBLE SISTEMA DE SEGURIDAD, FACILIDAD DE DRENAJE, COMODIDAD Y LIMPIEZA, COLOR PIEL. • NOTA: ES INDISPENSABLE QUE LA BOLSA DE OSTOMIA Y LA BARRERA SEAN DEL MISMO FABRICANTE PARA ASEGURAR SU COMPATIBILIDAD	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.286,00
148	42143901	BOLSA DE COLOSTOMIA NO 60 A 70RECUBIERTAS CON UN PANEL DE CONFORT QUE IMPIDE EL CONTACTO DEL PLATICO CON LA PIEL, TECNOLOGÍA CONTROL DE OLORES Y FILTRO DE CARBÓN, CIERRE SIN PINZA DOBLE SISTEMA DE SEGURIDAD, FACILIDAD DE DRENAJE, COMODIDAD Y LIMPIEZA, COLOR PIEL. • NOTA: ES INDISPENSABLE QUE LA BOLSA DE OSTOMIA Y LA BARRERA SEAN DEL MISMO FABRICANTE PARA ASEGURAR SU COMPATIBILIDAD	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.286,00
149	42143901	PASTA PROTECTORA DE PIEL TUBO 60 – 65 DEBE MANTENER QUE MANTENGA LA PIEL PERIOSTOMAL COMPLETAMENTE SANA, RESISTENTE A DRENAJES CORPORALES, COMPUESTA POR SUSTANCIAS DE HIDROCOLOIDES, DEBE PERMITIR MALEABILIDAD (NIVELAR Y RELLENAR IRREGULARIDADES).	TUBO ENTRE 60 A 65 GR	SEGÚN NECESIDAD	$ 84.714,00
150	42311600	POLVOS PROTECTORES DE PIEL TUBO 25 – 30 GRAMOS: QUE TENGA EFECTO ABSORBENTE QUE ESTÉ COMPUESTO POR SUSTANCIAS HIDROCOLOIDES, QUE TENGA BUENA ADHESIÓN A SUPERFICIES HÚMEDAS ESCORIADAS, REGENERADOR DE TEJIDO LESIONADO. HIPOALERGENICA, FRASCO INDIVIDUAL, TAPA ROSCA.	TUBO ENTRE 20 A 30 GR	SEGÚN NECESIDAD	$ 75.857,00
151	42311600	PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO Y DESFIBRILADOR SHILLER, MEDIDAS 80MM*70MM*300 HOJAS AZ	RESMA	SEGÚN NECESIDAD	$ 53.990,30
152	42201800	PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO MINDRAY BENEHEART R-12 MEDIDAS 210MM*295MM*150 HOJAS AZ	RESMA	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.040,00
153	42201800	PAPEL PARA DESFIBRILADOR NIHON KOHDEN CARDIO LIFE MEDIDAS 50MM*100MM*200 HOJAS AZ	RESMA	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.040,00
154	42201800	PAPEL TÉRMICO ESTÁNDAR PARA DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART D3, MEDIDAS 50 MM X 20 MTS TIPO ROLLO	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.040,00
155	42201800	PAPEL PARA DESFIBRILADOR BEXEN CARDIO REANIBEX 800, MEDIDAS 106 MM X 25 MTS TIPO ROLLO	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.040,00
156	42201800	PAPEL TÉRMICO ESTÁNDAR PARA MONITOR FETAL MARCA EDAN F3-F6-F9 MEDIDA 152MM *90MM *150 HOJAS PLEGADO EN Z	RESMA	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.040,00
157	42201800	PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE AUTOCLAVE MATACHANA. MEDIDAS ROLLO DE 57 MM	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.040,00
158	42201800	CANULA NASAL ADULTO SISTEMA DE OXIGENOTERAPIA, FLEXIBLE, DISEÑADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO A BAJO FLUJO, CON PUNTAS NASALES FLEXIBLES FABRICADAS EN PVC, CONECTOR CÓNICO PARA LA FUENTE DE OXÍGENO, MANGUERA TRANSPARENTE DE 1,5 A 2 MTS DE LONG, EN EMPQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.938,51
159	42271700	CANULA NASAL PEDIATRICA SISTEMA DE OXIGENOTERAPIA, FLEXIBLE, DISEÑADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO A BAJO FLUJO, CON PUNTAS NASALES FLEXIBLES FABRICADAS EN PVC, CONECTOR CÓNICO PARA LA FUENTE DE OXÍGENO, MANGUERA TRANSPARENTE DE 1,5 A 2 MTS DE LONG, EN EMPQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.920,66
160	42271700	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO HUMIDIFICADOR A BURBUJA DE 400CC FABRICADO EN PVC DE ALTA DENSIDAD, CON SEÑALIZACIÓN CON CONECTOR UNIVERSAL, CON ALARMA AUDIBLE DE SOBREPRESIÓN, TAPA DE AJUSTE HERMÉTICO DESECHABLE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.462,89
161	42271700	INCENTIVO RESPIRATORIO COMPUESTO POR BOQUILLA CAMARA DE AIRE BOTON DE ESTIMULO Y MANGUERA FLEXIBLE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.141,97
162	42271700	INHALOCAMARA ADULTO MASCARA ERGONÓMICA, SUAVE Y FLEXIBLE, ADAPTABLE A LA CARA DEL PACIENTE, CON VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE FLUJO (OPCIONAL).	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.791,33

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
163	42271700	INHALOCAMARA PEDIATRICO MASCARA ERGONÓMICA, SUAVE Y FLEXIBLE, ADAPTABLE A LA CARA DEL PACIENTE, CON VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE FLUJO (OPCIONAL).	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.791,33
164	42271700	KIT DE MICRONEBULIZACION ADULTOS: PAQUETE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE UN SOLO USO COMPUESTO POR MASCARILLA ANATOMICA FABRICADA EN VINILO O PVC EXTRA SUAVE GRADO MÉDICO, LAMINILLA METÁLICA MOLDEABLE PARA LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA DE SUJECIÓN, CÁMARA NEBULIZADORA / RESERVORIO (6 CC A 10 CC) PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA DOSIFICAR EL MEDICAMENTO, TUBO DE CONEXIÓN (MANGUERA) 2 METROS DE LONGITUD APROX. CON CON ADAPTADORES UNIVERSALES EN AMBOS EXTREMOS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	KIT	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.665,99
165	42271700	KIT DE MICRONEBULIZACION PEDIATRICA: PAQUETE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE UN SOLO USO COMPUESTO POR MASCARILLA ANATOMICA FABRICADA EN VINILO O PVC EXTRA SUAVE GRADO MÉDICO, LAMINILLA METÁLICA MOLDEABLE PARA LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA DE SUJECIÓN, CÁMARA NEBULIZADORA / RESERVORIO (6 CC A 10 CC) PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA DOSIFICAR EL MEDICAMENTO, TUBO DE CONEXIÓN (MANGUERA) 2 METROS DE LONGITUD APROX. CON CON ADAPTADORES UNIVERSALES EN AMBOS EXTREMOS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	KIT	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.513,67
166	42271700	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LINEA DE 200CMS MÍNIMO CON CLIP AJUSTABLE EN LA NARIZ CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE LIBRE DE LÁTEX DE NO REINHALACION.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.366,51
167	42271700	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICA ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200CMS MÍNIMO CON CLIP AJUSTABLE EN LA NARIZ CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE LIBRE DE LÁTEX	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.366,51
168	42271700	MASCARA VENTURY ADULTO MASCARILLA DE OXÍGENO VENTURI ADULTO FABRICADA EN PVC GRADO MÉDICO QUE CUBRE BOCA Y NARIZ, NO TÓXICO, LIBRE DE LÁTEX, TUBO ANTI-OCLUSIÓN, CLIP NASAL METÁLICO PARA AJUSTE, DESECHABLE UTILIZADO PARA ADMINISTRAR OXÍGENO EN CONCENTRACIONES EXACTAS, CON 6 DISYUNTORES	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.272,89
169	42271700	MASCARA VENTURY PEDIATRICO MASCARILLA DE OXÍGENO VENTURI ADULTO FABRICADA EN PVC GRADO MÉDICO QUE CUBRE BOCA Y NARIZ, NO TÓXICO, LIBRE DE LÁTEX, TUBO ANTI-OCLUSIÓN, CLIP NASAL METÁLICO PARA AJUSTE, DESECHABLE UTILIZADO PARA ADMINISTRAR OXÍGENO EN CONCENTRACIONES EXACTAS, CON 6 DISYUNTORES	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.272,89
170	42271700	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 38.948,70
171	42271700	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 38.948,70
172	42271700	MIPLE PARA OXIGENO: TUERCA DE MANGUERA PARA SALIDA DE OXIGENO MEDICINAL ALTAMENTE RESISTENTE CON CONEXIÓN UNIVERSAL TUERCA DE SUJECIÓN TIPO DISS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.229,27
173	42271700	AGUA OXIGENADA PERIOXIDO DE HIDROGENO, USO HOSPITALARIO CONCENTRACION DEL 3 % (10 VOLUMENES), PARA LA ANTISEPSIA DE LA PIEL, LIMPIEZA DE HERIDAS SUPERFICIALES, ENVASE PLÁSTICO DE COLOR OPACO (BLANCO, AZUL O CAFÉ TRASLUCIDO)	FCO X 120 MI	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.809,00
174	42172000	TINTURA DE BENJUI: EXTRACTO ALCOHÓLICO DE LA RESINA NATURAL EXTRAÍDA DEL ÁRBOL STYRAX. ANTISÉPTICO ANTI FÚNGICO Y CICATRIZANTE	BOTELLA X 750 ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.520,00
175	42140000	ALCOHOL ANTISÉPTICO DE USO HOSPITALARIO AL 70%: LIQUIDO TRANSPARENTE, TRASLUCIDO, INCOLORO, OLOR CARACTERÍSTICO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, FRASCO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TIPO FARMACÉUTICO, HERMÉTICAMENTE SELLADO CON BANDA DE SEGURIDAD. REGISTRO SANITARIO MÉDICO PARA SER UTILIZADO EN ÁREA HOSPITALARIA	FRASCO 700-750 ml	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.393,00
176	42172000	GEL ANTISÉPTICO A BASE DE ALCOHOL ISOPOROPILICO AL 70% : AGENTE HIGIENIZANTE EN GEL, DE ACCION ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO, CONPUESTO DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO 60-70% Y AGENTES EMOLIENTES. REGISTRO SANITARIO MÉDICO PARA SER UTILIZADO EN ÁREA HOSPITALARIA.	FRASCO X 500 ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 27.313,00
177	42172000	SOLUCION ANTISÉPTICA PARA MANOS A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 1% Y ALCOHOL ETÍLICO AL 61%: ANTISÉPTICO INSTANTÁNEO PARA MANOS SIN ENJUAGUE Y CON ACCIÓN HUMECTANTE, PRESENTACION FRASCO CON BOMBA	FRASCO X 500 ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 36.300,00
178	42172000	JABON ANTISÉPTICO A BASE DE CLORHEXIDINA Y CETRIMIDA: JABÓN ANTISÉPTICO PARA LAVADO CLÍNICO Y QUIRÚRGICO DE LA PIEL A BASE	GALON 3600 ML- 3800ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 110.000,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CETRIMIDA 1%, Y EXCIPIENTES			
179	42172000	JABON ANTISÉPTICO A BASE DE CLORHEXIDINA Y CETRIMIDA: JABÓN ANTISÉPTICO PARA LAVADO CLÍNICO Y QUIRÚRGICO DE LA PIEL A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CETRIMIDA 1%, Y EXCIPIENTES	FCO X 500 ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 43.840,00
180	42172000	CLORHEXIDINA SOLUCIÓN. SOLUCIÓN ALCOHÓLICA (CLORHEXIDINA AL 2% EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%) PARA LA PRPARACION QUIRURGICADE LA PIEL	FCO X 120 ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 13.949,00
181	42172000	DESINFECTANTE QUIMICO DE ALTO GRADO CON INGREDIENTE ACTIVO DE ORTOFTARALDEHIDO AL 0,55 DESINFECTANTE QUÍMICO DE ALTO GRADO CON INGREDIENTE ACTIVO DE ORTOFTARALDEHIDO AL 0,55%, BASE ACUOSA, AGENTES QUELANTES E INHIBIDOR DE CORROSIÓN. SOLUCIÓN DE ORTOFTARALDEHIDO DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. NO CORROSIVO Y SUAVE CON ENDOSCOPIOS FLEXIBLES.	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 230.000,00
182	42172000	YODOPOVIDONA ESPUMA: MICROBICIDA DE ACCIÓN INMEDIATA Y PROLONGADA CONTRA BACTERIAS, VIRUS, HONGOS Y PROTOZOARIOS	FCO X 60 CC	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.429,00
183	42172000	YODOPOVIDONA SOLUCION MICROBICIDA DE ACCIÓN INMEDIATA Y PROLONGADA CONTRA BACTERIAS, VIRUS, HONGOS Y PROTOZOARIOS	FCO X 60 CC	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.714,00
184	42172000	PUNCH PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA NO 2: SACABOCADOS O PUNCH DERMATOLÓGICO. INSTRUMENTO CORTANTE DE FORMA REDONDA. QUE PROPORCIONE MUESTRAS DE TODO EL ESPESOR CUTÁNEO. DE 2 MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.898,43
185	42172000	PUNCH PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA NO 3: SACABOCADOS O PUNCH DERMATOLÓGICO. INSTRUMENTO CORTANTE DE FORMA REDONDA. QUE PROPORCIONE MUESTRAS DE TODO EL ESPESOR CUTÁNEO. DE 3MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.898,43
186	42291613	PUNCH PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA NO 4: SACABOCADOS O PUNCH DERMATOLÓGICO. INSTRUMENTO CORTANTE DE FORMA REDONDA. QUE PROPORCIONE MUESTRAS DE TODO EL ESPESOR CUTÁNEO. DE 4MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.898,43
187	42291613	PUNCH PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA NO 5: SACABOCADOS O PUNCH DERMATOLÓGICO. INSTRUMENTO CORTANTE DE FORMA REDONDA. QUE PROPORCIONE MUESTRAS DE TODO EL ESPESOR CUTÁNEO. DE 5 MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.898,43
188	42291613	PUNCH PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA NO 6: SACABOCADOS O PUNCH DERMATOLÓGICO. INSTRUMENTO CORTANTE DE FORMA REDONDA. QUE PROPORCIONE MUESTRAS DE TODO EL ESPESOR CUTÁNEO. DE 6MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.898,43
189	42291613	CURETA PA BIOPSIA DE PIEL DE 2 MM: CURETA DÉRMICA DESECHABLE, ESTÉRIL, DE ACERO INOXIDABLE CON SEMI BORDE DE CORTE AFILADO DE 2 MM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.611,64
190	42291613	CURETA PA BIOPSIA DE PIEL DE 3 MM: CURETA DÉRMICA DESECHABLE, ESTÉRIL, DE ACERO INOXIDABLE CON SEMI BORDE DE CORTE AFILADO DE 3 MM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.611,64
191	42291607	CURETA PA BIOPSIA DE PIEL DE 4 MM: CURETA DÉRMICA DESECHABLE, ESTÉRIL, DE ACERO INOXIDABLE CON SEMI BORDE DE CORTE AFILADO DE 4 MM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.611,64
192	42291607	CURETA PA BIOPSIA DE PIEL DE 5 MM: CURETA DÉRMICA DESECHABLE, ESTÉRIL, DE ACERO INOXIDABLE CON SEMI BORDE DE CORTE AFILADO DE 5 MM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.611,64
193	42291607	CATGUT CROMADO (GASTROINTESTINAL) 0 CON AGUJA ATRAUMÁTICA MEDIO CIRCULO DE 36,4 MM CON HEBRA DE 70 CM SUTURA ABSORBIBLE ESTÉRIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLÁGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CRÓMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCIÓN, SOBRE CON SOLUCIÓN CONSERVANTE CALIBRE 0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 36,4 MM DE 70 CM DE LARGO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00
194	42291607	CATGUT CROMADO (GASTROINTESTINAL) 1 CON AGUJA ATRAUMÁTICA MEDIO CIRCULO DE 36,4 MM CON HEBRA DE 70 CMSUTURA ABSORBIBLE ESTÉRIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLÁGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CRÓMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCIÓN, SOBRE CON SOLUCIÓN CONSERVANTE CALIBRE 1 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 36,4 MM DE 70 CM DE LARGO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00
195	42292904	CATGUT CROMADO (GASTROINTESTINAL) 2/0 CON AGUJA ATRAUMÁTICA MEDIO CIRCULO DE 36,4 MM CON HEBRA DE 90 CMSUTURA ABSORBIBLE ESTÉRIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLÁGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		CRÓMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCIÓN, SOBRE CON SOLUCIÓN CONSERVANTE CALIBRE 2/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 36,4 MM DE 90 CM DE LARGO.			
196	42292904	CATGUT CROMADO (GASTROINTESTINAL) 3/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO DE 26MM CON LA HEBRA DE 70 CMSUTURA ABSORBIBLE ESTÉRIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLÁGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CRÓMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCIÓN, SOBRE CON SOLUCIÓN CONSERVANTE CALIBRE 3/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 26,0 MM DE 70 CM DE LARGO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00
197	42292904	CATGUT CROMADO (GASTROINTESTINAL) 4/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO DE 17MM CON LA HEBRA DE 70 CM SUTURA ABSORBIBLE ESTÉRIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLÁGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CRÓMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCIÓN, SOBRE CON SOLUCIÓN CONSERVANTE CALIBRE 4/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 17.0 MM DE 70 CM DE LARGO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00
198	42292904	CATGUT CROMADO (GASTROINTESTINAL) 4/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO DE 26MM CON LA HEBRA DE 70 CM SUTURA ABSORBIBLE ESTÉRIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLÁGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CRÓMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCIÓN, SOBRE CON SOLUCIÓN CONSERVANTE CALIBRE 4/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 26,0 MM DE 70 CM DE LARGO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00
199	42292904	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 0 AGUJA PUNTA REDONDA MEDIO CIRCULO 26 MM FUERTE LONG HEBRA 75 CM SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTÉRIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTÉTICA, AZUL MONOFILAMENTO, 0 LONGITUD DE 75CM, AGUJA CURVA MEDIANA AHUSADA (CONT) FUERTE DE 1/2 CIRCULO 26,0MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.778,00
200	42292904	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 0 AGUJA PUNTA REDONDA MEDIO CIRCULO 36,4 MM LONG HEBRA 75 CMSUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTÉRIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTÉTICA, AZUL MONOFILAMENTO, 0 LONGITUD DE 75CM, AGUJA CURVA MEDIANA AHUSADA (CONT) FUERTE DE 1/2 CIRCULO 36,4MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.778,00
201	42292904	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 0 AGUJA PUNTA REDONDA MEDIO CIRCULO 26 MM LONG HEBRA 75 CMSUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTÉRIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTÉTICA, AZUL MONOFILAMENTO, 0 LONGITUD DE 75CM, AGUJA CURVA MEDIANA AHUSADA (CONT) FUERTE DE 1/2 CIRCULO 26 MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.778,00
202	42292904	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 2-0 AGUJA PUNTA CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE 26 MM LONG HEBRA 45 CM SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTÉRIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTÉTICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 45CM, AGUJA CURVA MEDIANA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO 26,0MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 22.857,00
203	42292904	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 3-0 AGUJA PUNTA CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE 24 MM LONG HEBRA 45 CM SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTÉRIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTÉTICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE 45CM, AGUJA CURVA MEDIANA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO 24,0MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 22.857,00
204	42292904	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 4-0 AGUJA PUNTA CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO 19 MM HEBRA DE 45 CM SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTÉRIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTÉTICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 4/0 LONGITUD DE DE 45CM, AGUJA CURVA PEQUEÑA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO 19MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 22.857,00
205	42292904	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 5-0 AGUJA PUNTA CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO 13 MM LONG HEBRA 45 CM SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTÉRIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTÉTICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 5/0	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 23.780,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		LONGITUD DE DE 45CM, AGUJA CURVA PEQUEÑA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO 13 MM			
206	42292904	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 6-0 AGUJA PUNTA CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO 11MM LONG HEBRA 45 CM SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTÉRIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTÉTICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 6/0 LONGITUD DE DE 45CM, AGUJA CURVA PEQUEÑA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO 11 MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 22.857,00
207	42292904	POLIESTER TRENZADO CALIBRE 0 AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO FUERTE FILAMENTOS DE POLIÉSTER DE POLIETILENO TEREFTALATO TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO. CALIBRE 0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 26,0 MM FUERTE DE 75 CM DE LARGO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.000,00
208	42292904	POLIGLACTINA CALIBRE 0 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE TRENSADO CON AGUJA PUNTA REDONDA DE MEDIO CIRCULO DE 36,4 MM LONG HEBRA 90 CM SUTURA ESTÉRIL, SINTÉTICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTINA 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 0 DE 90CM, CON AGUJA CURVA GRANDE REDONDA DE 1/2 CIRCULO 36,4MM.ANTIBACTERIAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 14.444,00
209	42292904	POLIGLACTINA 1 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE TRENSADO CON AGUJA PUNTA REDONDA DE MEDIO CIRCULO DE 36,4 MM LONG HEBRA 70 A 90CM SUTURA ESTÉRIL, SINTÉTICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTINA 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 1/0 LONGITUD DE 70CM, CON AGUJA CURVA GRANDE REDONDA DE 1/2 CIRCULO 36,4 A MM. ANTIBACTERIAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.571,00
210	42292904	POLIGLACTINA 2-0 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE TRENSADO CON AGUJA PUNTA REDONDA DE MEDIO CIRCULO DE 26 MM LONG HEBRA 70 CM SUTURA ESTÉRIL, SINTÉTICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTINA 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 70 CM, CON AGUJA CURVA GRANDE REDONDA DE 1/2 CIRCULO 26.0 MM. ANTIBACTERIAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.571,00
211	42292904	POLIGLACTINA 2-0 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE TRENSADO CON AGUJA PUNTA REDONDA DE MEDIO CIRCULO DE 36.4 MM LONG HEBRA 70 CM SUTURA ESTÉRIL, SINTÉTICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTINA 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 70CM, CON AGUJA CURVA GRANDE REDONDA DE 1/2 CIRCULO 36,4MMANTIBACTERIAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.571,00
212	42292904	POLIGLACTINA 3/0 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE TRENSADO CON AGUJA PUNTA REDONDA DE MEDIO CIRCULO DE 26 MM LONG HEBRA 70 CMSUTURA ESTÉRIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTINA 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE 70CM, CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 26,0MM. ANTIBACTERIAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.571,00
213	42292904	POLIGLACTINA 4/0 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE TRENZADO CON AGUJA PUNTA REDONDA DE MEDIO CIRCULO 17 MM LONG HEBRA 70 CMSUTURA ESTÉRIL, SINTÉTICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTINA 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 4/0 LONGITUD DE 70CM, CON AGUJA CURVA REDONDA PEQUEÑA DE 1/2 CIRCULO 17,0MM ANTIBACTERIAL.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 14.444,00
214	42292904	SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0 PRECORTADA SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTÉRIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEÍNA ORGÁNICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 2/0 PRECORTADA DE LONGITUD 10 HEBRAS X 75 CM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00
215	42292904	SEDA TRENZADA CALIBRE 2/0 CON AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO 26MM LONG HEBRA 45 CMSUTURA NO ABSORBIBLE, ESTÉRIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEÍNA ORGÁNICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 45CM, CON AGUJA CURVA MEDIANA CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 26,0MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00
216	42292904	SEDA TRENZADA 3/0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO 26MM LONG HEBRA MINIMO 75 CM SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTÉRIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEÍNA ORGÁNICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 3/0 LONGITUD MÍNIMA DE 75 CM, CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA DE 1/2 CIRCULO 26,0MM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.111,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
217	42292904	MALLA POLIPROPILENO 30 X 30 CM MALLA EN POLIPROPILENO, FILAMENTOS TEJIDOS DE POLIPROPILENO EXTRUIDO DE 0,020 PULGADA DE GROSOR, DIMENSION : CUADRADO ESTANDAR DE 30 X 30 CM. ESTÉRIL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 110.000,00
218	42292904	HEMOSTATICO ABSORBIBLE: FABRICADO CON CELULOSA REGENERADA OXIDADA DE ORIGEN VEGETAL. (COR), NO TEJIDO QUE PERMITE ADAPTARSE A SUPERFICIES IRREGULARES, QUE LOGRE CONTROL DEL SANGRADO, REABSORBIBLE CON MÍNIMA REACCIÓN TISULAR.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 257.959,00
219	42312200	ESPONJA HEMOSTATICA ABSORBIBLE: FABRICADAS CON GELATINA PORCINA PURIFICADA Y ESTÉRIL,	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 60.000,00
220	42311603	BAJALENGUAS: FABRICADO EN MADERA NATURAL DE PRIMERA CALIDAD, ELEMENTO DE UN SOLO USO, PESO LIGERO, SUPERFICIE UNIFORME, LISA Y SIN ASTILLAS, CORTADO Y PULIDO PLANO, SIN VIRUTRAS Y PERFORACIONES, CAJA DE 500	CAJA X 500 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.031,60
221	42311601	TERMOMETRO DIGITAL CON MEDICIÓN DE 10 A 60 SEGUNDOS PUNTA FLEXIBLE Y/O RIGIDA PANTALLA GRANDE ALARMA DE FIEBRE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.140,00
222	42272000	ACEITE MINERAL BLANCO, SOLVENTE, MEZCLA DE HIDROCARCARBUROS LÍQUIDOS, REFINADOS, PARAFINAS Y NAFTENICOS NATURALES. NO DEBE IRRITAR LA PIEL. TOTALMENTE HIPOALÉRGENICO.	GALON X 3800 ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 52.501,61
223	42182201	ELECTRODO PARA MONITOREO ADULTO ELECTRODO DESECHABLE COMPUESTO EN ESPUMA ADHESIVO SOPORTE DE ESPUMA GEL SÓLIDO, HIPOALERGENICO, PARA MEJOR AJUSTE, OJAL EN CLORURO DE PLATA, CONEXIÓN ESTÁNDAR DEL BROCHE, CONDUCTIVO. ALTO DESEMPEÑO DE BUENA CALIDAD DE TRAZO	BOLSA X 50 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 35.700,00
224	51171600	FORMOL 37% FORMALDEHIDO, LIQUIDO TRASPARENTE	FCO X 500 ML	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.556,11
225	42181708	GEL CONDUCTOR VISCOSIDAD MEDIA, ELECTROCONDUCTIVA, HIDROSOLUBLE, HIPOALERGÉNICO, INOLORO, SIN ALCOHOL, NI FORMALDEHIDO, QUE NO CONTENGA SALES IRRITANTES, NO TOXICO, QUE NO MANCHE, CON EXCELENTES CUALIDADES LUBRICANTES Y DESLIZANTES, SE DEBE EXTENDER UNIFORMEMENTE SIN SECARSE, AGENTE CONDUCTOR PARA USO DE TERAPIA DE ULTRASONIDO.	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 36.429,00
226	12352501	GUANTES RESISTENTES AL CALOR PARA ESTERILIZACION LARGOS GUANTES RESISTENTES AL CALOR PARA ESTERILIZACION LARGOS EN MATERIAL DE CARNASA	PAR	SEGÚN NECESIDAD	$ 23.800,00
227	42201708	PARCHE Y/O APOSITO OCULAR CON BASE DE MICROPORE COLOR PIEL, APÓSITO QUIRÚRGICO Y ADHESIVO HIPOALERGÉNICO EMPAQUE	CAJA X 20 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.714,00
228	42142109	PARCHE Y/O APOSITO OCULAR PEDIATRICO CON BASE DE MICROPORE COLOR PIEL, APÓSITO QUIRÚRGICO Y ADHESIVO HIPOALERGENICO PEDIÁTRICO.	CAJA X 20 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.714,00
229	42311518	RECOLECTOR CORTOPUNZANTE: RECIPIENTE RÍGIDO DE BIOSEGURIDAD PARA DESECHAR AGUJAS, LANCETAS, HOJAS DE BISTURÍ Y AMPOLLAS, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A PERFORACIONES, COLOR ROJO NORMATIVO CON ETIQUETA DE RIESGO BIOLOGICO, CON CIERRE HERMETICO A PRESION, CAPACIDAD 1,5 LITROS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.239,97
230	42311518	RECOLECTOR CORTOPUNZANTE: RECIPIENTE RÍGIDO DE BIOSEGURIDAD PARA DESECHAR AGUJAS, LANCETAS, HOJAS DE BISTURÍ Y AMPOLLAS, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A PERFORACIONES, COLOR ROJO NORMATIVO CON ETIQUETA DE RIESGO BIOLOGICO, CON CIERRE HERMETICO A PRESION, CAPACIDAD 2,9 LITROS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.133,66
231	47121700	VASELINA: VASELINA SÓLIDA USP (GRADO MEDICINAL), PURA, SEGURA, SIN AROMA, NI COLORANTES	POTE X 500 GRS	SEGÚN NECESIDAD	$ 13.536,25
232	47121700	VENDA DE YESO DE 4" X 5 YARDAS GASA DE ALGODÓN CON YESO DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 4"X 5 YD (10 CM X 4,57MTS)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.186,00
233	51171608	VENDA DE YESO DE 5" X 5 YARDAS GASA DE ALGODÓN CON YESO DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 5" X 5YD (12,5 CM X 4,57MTS)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.396,00
234	42311505	VENDA DE YESO DE 6" X 5 YARDAS GASA DE ALGODÓN CON YESO DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 6X5 YD (15 CM X 4,57MTS)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.779,00
235	42311505	VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS VENDA DE TEJIDO PLANO COMPUESTO POR ALGODÓN (60% A 70%) Y POLIÉSTER/NAILON (30% A 40%), ENTRELAZADO CON HILOS DE CAUCHO NATURAL O ELASTANO (SPANDEX), COLOR BLANCO CON FIJACION TRADICIONAL(GANCHO) DE 3" X 5YD (7,5 CM X 4,57MTS)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.386,00
236	42311505	VENDA ELASTICA 4 X 5 YARDAS: VENDA DE TEJIDO PLANO COMPUESTO POR ALGODÓN (60% A 70%) Y POLIÉSTER/NAILON (30% A 40%), ENTRELAZADO CON HILOS DE CAUCHO NATURAL O ELASTANO (SPANDEX), COLOR BLANCO CON FIJACION TRADICIONAL(GANCHO) DE 4" X 5 YD (10 CM X 4,57MTS)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.700,00
237	42311505	VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS VENDA DE TEJIDO PLANO COMPUESTO POR ALGODÓN (60% A 70%) Y POLIÉSTER/NAILON (30% A 40%), ENTRELAZADO CON HILOS DE CAUCHO NATURAL O ELASTANO (SPANDEX), COLOR BLANCO CON FIJACION TRADICIONAL(GANCHO) DE 5" X 5YD (12,5 CM X 4,57MTS)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.100,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
238	42311505	VENDA ELASTICA 6 X 5 YARDAS VENDA DE TEJIDO PLANO COMPUESTO POR ALGODÓN (60% A 70%) Y POLIÉSTER/NAILON (30% A 40%), ENTRELAZADO CON HILOS DE CAUCHO NATURAL O ELASTANO (SPANDEX), COLOR BLANCO CON FIJACION TRADICIONAL(GANCHO) DE 6" X 5YD (15 CM X 4,57MTS)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.429,00
239	42311505	BURETA SENCILLA DISPOSITIVO DE PERFORACIÓN CON PROTECTOR, TUBO GRADUADO TRANSLUCIDO, SITIO DE INYECCIÓN, DISPOSITIVO DEL FILTRO DE AIRE, ESCALA VOLUMÉTRICA, REGULADOR DE FLUJO, TAPA SUPERIOR E INFERIOR. COMPATIBLE CON EQUIPO DE MACROGOTEO, EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.429,00
240	42311505	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 14G CATÉTER ENDOVENOSO RADIOPACO FABRICADO EN POLIURETANO, MARCADO CON LÍNEAS DE CONTRASTE, TAPÓN HIDROFOBO, CONEXIÓN LUER- LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, FÁCIL APERTURA, CON FECHA DE CADUCIDAD Y NÚMERO DE LOTE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.000,00
241	41121808	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 16G CCATÉTER ENDOVENOSO RADIOPACO FABRICADO EN POLIURETANO, MARCADO CON LÍNEAS DE CONTRASTE, TAPÓN HIDROFOBO, CONEXIÓN LUER- LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, FÁCIL APERTURA, CON FECHA DE CADUCIDAD Y NÚMERO DE LOTE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.000,00
242	42142500	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18G CATÉTER ENDOVENOSO RADIOPACO FABRICADO EN POLIURETANO, MARCADO CON LÍNEAS DE CONTRASTE, TAPÓN HIDROFOBO, CONEXIÓN LUER- LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, FÁCIL APERTURA, CON FECHA DE CADUCIDAD Y NÚMERO DE LOTE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.000,00
243	42142500	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20G CATÉTER ENDOVENOSO RADIOPACO FABRICADO EN POLIURETANO, MARCADO CON LÍNEAS DE CONTRASTE, TAPÓN HIDROFOBO, CONEXIÓN LUER- LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, FÁCIL APERTURA, CON FECHA DE CADUCIDAD Y NÚMERO DE LOTE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.000,00
244	42142500	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22G CATÉTER ENDOVENOSO RADIOPACO FABRICADO EN POLIURETANO, MARCADO CON LÍNEAS DE CONTRASTE, TAPÓN HIDROFOBO, CONEXIÓN LUER- LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, FÁCIL APERTURA, CON FECHA DE CADUCIDAD Y NÚMERO DE LOTE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.000,00
245	42142500	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24G CATÉTER ENDOVENOSO RADIOPACO FABRICADO EN POLIURETANO, MARCADO CON LÍNEAS DE CONTRASTE, TAPÓN HIDROFOBO, CONEXIÓN LUER- LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, FÁCIL APERTURA, CON FECHA DE CADUCIDAD Y NÚMERO DE LOTE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.000,00
246	42142500	TAPON HEPARINIZADO O SALINIZADO: ADAPTADOR PARA TERAPIA INTERMITENTE, TAPÓN HEPARINIZADO, SALINIZADO, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CONECTOR LUER LOCK O LUER SLIP A LA JERINGA QUE NO PERMITA FUGAS DE LÍQUIDO ESTÉRIL CON PISTÓN O MEMBRANA DE SILICONA.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 280,84
247	42142500	EQUIPO BOMBA DE INFUSION UNIVERSAL COMPATIBLE CON MARCA MEDCAPTAIN REFERNCIA SYS - 6010- EQUIPO TRASLUCIDO, ESTTERIL, CON PUTA PARA ADAPATACIÓN A CONECTOR DE ACCESO VASCULAR.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.872,00
248	42142600	EQUIPO MACROGOTEO FABRICADOS CON MATERIAL ATOXICO, COMPUESTO POR DISPOSITIVO DE PERFORACIÓN (SPIKE): TERMINADO EN PUNTA FORMA DE BISEL; PROTECTOR DEL DISPOSITIVO: FABRICADO EN POLIETILENO O POLIPROPILENO; CÁMARA DE GOTEO: FABRICA DA DE PVC FLEXIBLE, TRASLUCIDO, ENSAMBLADA AL SPIKE POR SU PARTE MÁS ANCHA, FACILITANDO EL CONTEO Y EVITAR QUE SE FORMEN BURBUJAS EN LA MANGUERA: FABRICADA DE PVC, FLEXIBLE, TRASLUCIDO, NO COLAPSABLE, EN UNO DE SUS EXTREMOS VA ENSAMBLADA A LA CÁMARA, SU FUNCIÓN ES EL TRANSPORTE DE LA SOLUCIÓN A ADMINISTRAR; REGULADOR DE FLUJO; SITIO DE INYECCIÓN FABRICADO EN CAUCHO NATURAL; CONO LUER: FABRICADO EN POLIPROPILENO. ESTÉRIL, EMPAQUE BLÍSTER	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 757,00
249	42221700	EQUIPO MICROGOTEO FABRICADOS CON MATERIAL ATOXICO, COMPUESTO POR DISPOSITIVO DE PERFORACIÓN (SPIKE): TERMINADO EN PUNTA FORMA DE BISEL; PROTECTOR DEL DISPOSITIVO: FABRICADO EN POLIETILENO O POLIPROPILENO; CÁMARA DE GOTEO: FABRICA DA DE PVC FLEXIBLE, TRASLUCIDO, ENSAMBLADA AL SPIKE POR SU PARTE MÁS ANCHA, FACILITANDO EL CONTEO Y EVITAR QUE SE FORMEN BURBUJAS EN LA MANGUERA: FABRICADA DE PVC, FLEXIBLE, TRASLUCIDO, NO COLAPSABLE, EN UNO DE SUS EXTREMOS VA ENSAMBLADA A LA CÁMARA, SU FUNCIÓN ES EL TRANSPORTE DE LA SOLUCIÓN A ADMINISTRAR; REGULADOR DE FLUJO; SITIO DE INYECCIÓN FABRICADO EN CAUCHO NATURAL; CONO LUER: FABRICADO EN POLIPROPILENO. ESTÉRIL, EMPAQUE BLÍSTER	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 929,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
250	42221700	EXTENSION DE ANESTESIA ESTÉRIL, LIBRE DE PIRÓGENOS, TUBO PLÁSTICO MÍNIMO DE 90 A 110 CM DE LONGITUD APROX. CAPACIDAD DEL EQUIPO 5ML APROXIMADAMENTE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.384,00
251	42221700	LLAVE DE 3 VIAS: CON UNA VÍA MACHO Y 2 VÍAS HEMBRAS, CON PROTECTORES, DE PE (POLIETILENO), PC (POLICARBONATO), PVC (POLICLORURO DE VINILO), EMPAQUE ESTERAL BLÍSTER	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.094,80
252	42142600	CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIARTICO: PLASTICOS DESECHABLES, COMPATIBLES CON LOS LOS OTOSCOPIOS DE LA INSTITUCION(WELCH ALLYN), PAQUETE X 60 UND	PAQ X 60	SEGÚN NECESIDAD	$ 12.843,67
253	42142600	CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO: PLASTICOS DESECHABLES, COMPATIBLES CON LOS LOS OTOSCOPIOS DE LA INSTITUCION(WELCH ALLYN), PAQUETE X 60 UND	PAQ X 60	SEGÚN NECESIDAD	$ 13.375,60
254	42182015	CANDADO PARA CARRO DE PARO: SELLO DE SEGURIDAD PARA CARROS DE REANIMACION, TIPO AJUSTABLE, CON RUPTURA SIN HERRAMIENTAS, NUMERACIÓN CONSECUTIVA ÚNICA, PARA REGISTRAR EL NÚMERO DEL SELLO EN LAS APETURAS DEL MISMO, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD O PVC RÍGIDO, COLOR ROJO PARA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN VISUAL, EVIDENCIA DE APERTURA QUE IMPIDA QUE SEA REUTILIZADO.	PAQ X 50 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 31.981,25
255		SENSOR (DISCO) CON UN FILAMENTO DELGADO PARA COLOCAR EN EL BRAZO(PIEL) Y MEDIR LA GLUCOSA CADA POCOS MINUTOS, CON ALARMAS OPCIONALES EN TIEMPO REAL INFORMANDO AUTOMÁTICAMENTE LOS NIVELES DE AZÚCAR(BAJO O ALTO). RESISTENTE AL AGUA Y CONEXION MEDIANTE BLUETOOTH.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 416.500,00
256		LECTOR DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA: APARATO ELECTRÓNICO PORTÁTIL QUE RECIBE Y MUESTRA LOS DATOS DE AZÚCAR EN LA SANGRE EN TIEMPO REAL Y LAS FLECHAS DE MOVIMIENTO (MUESTRA SI EL NIVEL DE AZUCAR VA A SUBIR O A BAJAR PRONTO).	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 336.599,83
257	42182015	PARCHES ADHESIVOS PARA DEA COMPATIBLES CON HEARTSINE SAMARITAN PAD 350P/500P: PARCHES DESECHABLES ADHESIVOS CON ELECTRODOS INTEGRADOS PARA DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) QUE TRANSMITEN EL RITMO CARDÍACO AL EQUIPO Y APLICAN LA DESCARGA ELÉCTRICA SI ES NECESARIO. CARACTERISITCAS: TAMAÑO UNIVERSAL, ADHESIVOS , DESECHABLES, CON GEL CONDUCTOR, CON FECHA DE CADUCIDAD, Y DIBUJOS CLAROS QUE MUESTREN CON ILUSTRACIONES DONDE PEGARLO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 238.000,00
		GRUPO No.2 GUANTES DE CIRUGIA Y DEMAS ELEMENTOS PROPIOS DEL RUBRO			
1	42132205	GUANTE ESTERIL NO 6.5 ELABORADO EN LÁTEX NATURAL, ESTERILIZADO A RAYOS GAMMA U/O ÓXIDO DE ETILENO, ALTA RESISTENCIA Y ELASTICIDAD, SUPERFICIE MICRO RUGOSA ANTI-DESLIZANTE, OPTIMA SENSIBILIDAD, ANATÓMICO, MANGA CON ORILLO, ENTALCADO	CAJA X 50 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 47.600,00
2	42132205	GUANTE ESTERIL NO 7 ELABORADO EN LÁTEX NATURAL, ESTERILIZADO A RAYOS GAMMA U/O ÓXIDO DE ETILENO, ALTA RESISTENCIA Y ELASTICIDAD, SUPERFICIE MICRO RUGOSA ANTI-DESLIZANTE, OPTIMA SENSIBILIDAD, ANATÓMICO, MANGA CON ORILLO, ENTALCADO	CAJA X 50 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 65.450,00
3	42132205	GUANTE ESTERIL NO 7.5 ELABORADO EN LÁTEX NATURAL, ESTERILIZADO A RAYOS GAMMA U/O ÓXIDO DE ETILENO, ALTA RESISTENCIA Y ELASTICIDAD, SUPERFICIE MICRO RUGOSA ANTI-DESLIZANTE, OPTIMA SENSIBILIDAD, ANATÓMICO, MANGA CON ORILLO, ENTALCADO	CAJA X 50 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 65.450,00
4	42132205	GUANTE ESTERIL NO 8 ELABORADO EN LÁTEX NATURAL, ESTERILIZADO A RAYOS GAMMA U/O ÓXIDO DE ETILENO, ALTA RESISTENCIA Y ELASTICIDAD, SUPERFICIE MICRO RUGOSA ANTI-DESLIZANTE, OPTIMA SENSIBILIDAD, ANATÓMICO, MANGA CON ORILLO, ENTALCADO	CAJA X 50 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 47.600,00
5	42132203	GUANTE NITRILO TALLA L: ELABORADO EN CAUCHO DE NITRILO SINTÉTICO, NO CONTIENE SILICONA, CERAS NI PLASTIFICANTES, ELÁSTICOS, SUPERFICIE INTERNA LISA, LIBRE DE LUBRICANTE, BORDE ENROLLADO, AMBIDIESTROS NO ESTÉRILES	CAJA X 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.618,75
6	42132203	GUANTE NITRILO TALLA M: ELABORADO EN CAUCHO DE NITRILO SINTÉTICO, NO CONTIENE SILICONA, CERAS NI PLASTIFICANTES, ELÁSTICOS, SUPERFICIE INTERNA LISA, LIBRE DE LUBRICANTE, BORDE ENROLLADO, AMBIDIESTROS NO ESTÉRILES	CAJA X 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.618,75
7	42132203	GUANTE NITRILO TALLA S ELABORADO EN CAUCHO DE NITRILO SINTÉTICO, NO CONTIENE SILICONA, CERAS NI PLASTIFICANTES, ELÁSTICOS, SUPERFICIE INTERNA LISA, LIBRE DE LUBRICANTE, BORDE ENROLLADO, AMBIDIESTROS NO ESTÉRILES	CAJA X 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.618,75
8	42132203	GUANTES DE MANEJO TALLA L . GUANTES DE LÁTEX DESECHABLE, HIPOALERGÉNICO, NO ESTÉRIL, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.	CAJA X 100 UNDS	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.618,75
9	42132203	GUANTES DE MANEJO TALLA M GUANTE DE LÁTEX DESECHABLE, HIPOALERGÉNICO, NO ESTÉRIL, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN,	CAJA X 100 UNDS	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.618,75

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.			
10	42132203	GUANTES DE MANEJO TALLA S GUANTE DE LÁTEX DESECHABLE, HIPOALERGÉNICO, NO ESTÉRIL, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.	CAJA X 100 UNDS	SEGÚN NECESIDAD	$ 15.618,75
GRUPO No.3 TAPABOCAS, KIT DE ROPA, SABANAS, VESTIDOS DESECHABLES, EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD, BATAS ETC.					
1	42131700	TAPABOCAS CAPA EXTERNA DE POLIPROPILENO EXTRUIDO, TELA NO TEJIDA SOPLADO POR FUSIÓN CON CAPA DE FILTRACIÓN BACTERIANA Y CAPA INTERNA HECHA DE POLIPROPILENO EXTRUIDO, PIEZA NASAL ALAMBRE RECUBIERTO DE PLÁSTICO, PRODUCTO SELLADO, FIJACION ASA DE CAUCHO	CAJA X 50 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.950,00
2	42131700	TAPABOCAS CAPA EXTERNA DE POLIPROPILENO EXTRUIDO, TELA NO TEJIDA SOPLADO POR FUSIÓN CON CAPA DE FILTRACIÓN BACTERIANA Y CAPA INTERNA HECHA DE POLIPROPILENO EXTRUIDO, PIEZA NASAL ALAMBRE RECUBIERTO DE PLÁSTICO, PRODUCTO SELLADO, FIJACION 4 TIRAS DE AMARRAR	CAJA X 50 UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.611,64
3	42131700	TAPABOCAS N95 TELA NO TEJIDA DE POLIÉSTER, FILTRO PARA ATRAPAR Y RETENER PARTICULAR DE POLIPROPILENO CON NARIGUERA QUE ASEGURA EL AJUSTE AL RESPIRADOR EN ACERO ESPUMA EN POLIURETANO BANDAS DE AJUSTE EN POLIÉSTER - CAUCHO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.071,00
4	42131504	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE SIN MANGA CON AMARRADERA ATRÁS EN TELA SMS, MANGA SIZA, CON AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA, TELA REPELENTE A FLUIDOS, DESECHABLE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.636,25
5	42131612	BATA DESECHABLE MANGA LARGA TELA SMS 30 A 35 GRS, MANGA LARGA Y PUÑO CON AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DEL CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA LARGO MÍNIMO 120 CM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.603,72
6	42131612	CAMPO DE PIEL 90 X 90 EN TELA SMS 35 GR. REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, MEDIDAS 90 X 90 A 100 X 100 CMS.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.570,00
7	42131700	CAMPO QUIRURGICO DE 2,20 X 1,20 CON ORIFICIO CENTRAL DE 15 CM X 15 CON REFUERZO, EN TELA SMS 35 GRAMOS, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE Y CINTAS ADHESIVAS.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.570,00
8	42131700	COMPRESA 45 X 45 GASA ABSORBENTE HECHA EN TEJIDO PLANO 100% ALGODÓN, ESTERIL, TESTIGO RADIOPACO DE COLORL, ANCHO DE 45CMS Y LARGO DE 45 CMS, MINIMO DE 6 VUELTAS, RESISTENCIA DE TENSIÓN ADECUADA PARA APÓSITOS.PAQ X 5 ESTERILES	PAQ X 5	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.000,00
9	42131700	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACION 92 X 92 CMS EN TELA SMS 35 GRAMOS, TELA REPELENTEMENTE A FLUIDOS, RESISTENTE, MEDIDAS 92 X 92 CMS. RESISTENTE A TEMPERATURA HASTA 121ºC	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.428,00
10	42131700	FUNDAS DE MAYO EN TELA SMS 35 GRAMOS, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, RESISTENTE. DE MEDIDAS 90 X 60 CMS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.190,00
11	42131700	GORRO DESECHABLE: TELA SMS 15 A 20 GRS, REDONDO TIPO BAÑO, TAMAÑO ESTÁNDAR, ENCAUCHADO AJUSTE SUAVE Y FIRME. PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQX100 UDN	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.404,20
12	42131700	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA SIZA TALLA XL, AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS 35 GRAMOS, GORRO REDONDO TIPO ENFERMERA EN BOLAN 20 GRAMOS ENCAUCHADO Y PAR DE POLAINAS EN BOLAN 30 O 35 GRAMOS DESECHABLES CON SUELA ANTIDESLIZANTE	KIT	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.950,00
13	42131700	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE PEDIATRICO COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA SIZA DE 80 CMS, AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS 35 GRAMOS, GORRO REDONDO TIPO ENFERMERA EN BOLAN 20 GRAMOS ENCAUCHADO Y PAR DE POLAINAS EN BOLAN 35 O 30 GRAMOS DESECHABLES CON SUELA ANTIDESLIZANTE	KIT	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.950,00
14	42131700	PAQUETE ESTERIL DE LAPAROTOMIA PAQUETE ESTERIL PARA LAPAROTOMÍA DESECHABLE, COMPUESTO POR: DE ABAJO HACIA ARRIBA: 2 ENVOLVEDERAS DE 180 X 145 CMS, 5 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS., CON CINTA RADIOPACA, 1 CAMPO FENESTRADO DE 250 X 150CMS. CON ORIFICIO CENTRAL DE 30 X 30 CON REFUERZO Y ADHESIVO DE 1.5 DE ANCHO MAS, 1 SABANA DE 1.45 X 180 CMS., 5 CAMPOS DE PIEL DE 90 X 90 CMS CON ADHESIVO ., 1 CAMPO 80 X 80 SIN ADHESIVO, 1 FUNDA DE MAYO GRANDE, 2 BATAS DE CIRUJANO TALLA XL CON PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN , CON 2 TOALLAS DE MANOS, 1 BATA QUIRÚRGICA TALLA M CON PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN CON 1 TOALLA, EN TELA DESECHABLE SMS DE 35 A 50 GRAMOS, CON L INDICADOR QUÍMICO DE OE DENTRO DEL PAQUETE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 106.624,00
15	42131700	PAQUETE PEQUEÑA CIRUGIA PAQUETE PARA PEQUEÑA CIRUGIA DESECHABLE, COMPUESTO POR: DE ABAJO HACIA ARRIBA: 2 ENVOLVEDERAS DE 180 X 150 CMS, 5 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS., CON	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 101.864,00

"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS, CON DESTINO LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.,12 "ESMBAS09" Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS "UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"					INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NIT. 830.501.223-7
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
		CINTA RADIOPACA, 1 CAMPO FENESTRADO DE 220 X 120 CMS. CON ORIFICIO SUPERIOR DE 15 X 15 CON REFUERZO Y ADHESIVO DE 1.5 DE ANCHO, 1 SABANA DE 1.45 X 180 CMS, 5 CAMPOS DE PIEL DE 90 X 90 CMS CON ADHESIVO., 1 CAMPO 80 X 80 SIN ADHESIVO, 1 FUNDA DE MAYO GRANDE CON REFUERZO SUPERIOR, 2 BATAS DE CIRUJANO TALLA XL CON PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN, CON TOALLA DE MANOS, EN TELA DESECHABLE SMS DE 35 GRAMOS. ESTERIL, CON INDICADOR QUÍMICO OE			
16	42131700	POLAINAS CONFECCIONADAS EN MATERIAL NO TEJIDO EN MATERIAL SMS DE 30 GRS CON MATERIAL ANTIDESLIZANTE PARA EVITAR RIESGO DE CAÍDAS	PAR	SEGÚN NECESIDAD	$ 13.090,00
17	42131700	SABANA DESECHABLE RESORTADA PARA CAMILLA ELABORADA SMS 35 GRS. IMPERMEABLE DE 2,10 MTS X 1.20 MTS Y EN LAS ESQUINAS AJUSTABLES CON ELASTICO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.527,56

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta hasta por **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS**, a favor de **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S Nit: 830501223-7,** abonos que se realizarán a la, **CUENTA DE AHORROS No. 025878208 DE BANCO DE OCCIDENTE** del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

El MDN- Ejército Nacional-CENAC- NEIVA cancelará al contratista seleccionado en PAGOS PARCIALES de acuerdo con la facturación causada en proporción a la ejecución del contrato dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la documentación y recibo a satisfacción del bien, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC NEIVA Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. Presentación del informe del supervisor del contrato. Avalado por el Ordenador del Gasto
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC NEIVA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
6. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
8. Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No. 000165 de noviembre 01 de 2023 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectuar el pago de la factura radicada en la entidad contratante, debe ser entregada en las instalaciones de la misma, posterior revisión y visto bueno, el CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

PARAGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de fecha 17 de septiembre de 2020, Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a "obligaciones del proveedor o contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000165 del 01 de noviembre de 2023.

Para formalizar el procedimiento antes señalado, es indispensable que la entidad pública asigne un correo electrónico exclusivo para la recepción de facturas electrónicas que se les haya expedido por concepto de bienes y/o servicios adquiridos, el cual deberá registrar en el bien informático de factura electrónica de la DIAN, canal de comunicación al que le será remitido por parte del proveedor las facturas electrónicas junto con el documento de validación de la DIAN en formato XML en un contenedor electrónico. La representación gráfica en formato PDF será remitida de manera opcional.

PARAGRAFO TERCERO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el **MDN – EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA**, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: que el presupuesto adjudicado para el presente proceso es hasta por la suma **CIENTO SETENTA Y CICO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.** respaldado bajo el Certificado de disponibilidad presupuestal No 14726 de fecha 27 de febrero de 2026, distribuido de la siguiente manera así:

PRESUPUESTO					
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**GRUPO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR INICIAL**
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1	REGIONAL No.12 ESMBAS09	$ 134.000.000,00
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	2	REGIONAL No.12 ESMBAS09	$ 22.000.000,00
A-02-02-01-002-007	16	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PREDAS DE VESTIR)	3	REGIONAL No.12 ESMBAS09	$ 19.000.000,00
TOTAL					**$175.000.000,00**

9. **CONDICIONES TECNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Anexo "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y Especificaciones Técnicas Adicionales" de la **Invitación Pública Nº MC-186 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026.**

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

N°	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REQUERIDO
1.	CERTIFICACIÓN FECHAS DE VENCIMIENTO Y CAMBIO PROXIMOS VENCIMIENTOS	Certificación firmada por el representante legal, en donde indique que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a (2) dos años en el momento de la entrega.
2.	REGISTRO INVIMA	El oferente deberá anexar Certificación firmada por el representante legal mediante el cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a entregar los registros sanitarios expedidos por el INVIMA, cuando estos sean exigibles para los elementos objeto del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
		Los registros sanitarios deberán corresponder a los productos efectivamente suministrados y encontrarse vigentes durante la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad sanitaria aplicable.
3.	SUMINISTRO DE PEDIDO CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES	El oferente deberá anexar una carta en la que se compromete a realizar la entrega de los elementos dentro de 48 horas siguientes a la fecha de solicitud
4.	CERTIFICACIÓN ENTREGA DE LOS BIENES	El oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes dentro de los **(05) cinco hábiles** días siguientes a la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, bien sea

N°	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REQUERIDO
		solicitado por escrito o medio electrónico. Los bienes serán entregados en el almacén de sanidad del ESM BAS09 de ubicado en la siguiente dirección.
		· Almacén del Establecimiento de Sanidad Militar BAS09 Carrera 16 # 21 – 300 Neiva Huila
		Deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.
		Nota: El Establecimiento de Sanidad Militar no recibirá elementos o materiales que presenten averías, daños o situaciones externas que no permitan constatar al momento de la entrega que los materiales se encuentran en perfecto estado y óptimos para la prestación del servicio requerido por nuestra Institución.
5.	CERTIFICADO APOYO POST VENTA Y APOYO TECNOLÓGICO	Carta de compromiso, firmada por el representante legal, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Establecimiento de Sanidad Militar BAS09. (Glucómetros, dispositivos de dispensación de jabón Qx entre otros.)
6	**CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO, CCA**	Los proponentes deberán acreditar la capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente. En concordancia con el Decreto 4725 de 2005, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007 de la siguiente manera: •El oferente deberá anexar si es fabricante, copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias expedido por el INVIMA. Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM Vigente. • El oferente deberá anexar si es el importador: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • El oferente deberá anexar si es distribuidor: Acta de Inspección de Vigilancia y Control Higiénico sanitario expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal), donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.
7	**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE INSUMOS**	El proponente deberá certificar que cuenta con una capacidad de almacenamiento que contemple el stock como mínimo del 70% del valor inicial del presupuesto y que corresponda a los bienes requeridos en el presente proceso; y así mismo garantiza la entrega efectiva de los requerimientos o despacho de los bienes que sean requeridos por el supervisor del contrato. (certificado firmado por representante legal).
8	**FICHA TÉCNICA**	El oferente deberá anexar Certificación firmada por el representante legal mediante el cual se compromete en caso de resultar adjudicatario, a entregar las fichas técnicas correspondientes a los elementos objeto del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
		Las fichas técnicas deberán corresponder a los productos efectivamente suministrados y cumplir con las características y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
9	**GARANTÍA TÉCNICA**	El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y Término de respuesta para los ítems ofrecidos, deberá ser suscrita por Representante Legal.
		El proponente en documento independiente deberá garantizar mediante certificado la garantía técnica y de calidad de los bienes a ofertar.
		Deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el anexo (especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento).
		a) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.
		b) Que ampare la calidad de los bienes que sean suministrados en la ejecución del objeto contractual.
		c) Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos.

N°	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REQUERIDO
10	TERMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Junto con la oferta en documento independiente el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, la cual aplicara en caso de mala calidad de los bienes suministrados o no cumplimiento de la especificación técnica establecida. El adjudicatario deberá concurrir a cumplir con su deber de garantía y rectificación, máximo dentro de las 24 horas siguientes al reporte emitido por el supervisor del contrato.
		El proponente deberá garantizar en documento independiente el cumplimiento a las condiciones técnicas de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
		El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a veinticuatro (24) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que surjan quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del bien en virtud del contrato; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el Dispensario Médico del BAS09 para tal fin, para ser resuelto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes.

NOTA: El CONTRATISTA se compromete a cumplir las condiciones técnicas adicionales, tal como fue certificado dentro de la oferta.

10. GARANTÍAS SOLICITADAS:

GARANTÍA ÚNICA: El Contratista se obliga a constituir la garantía única, la cual respalda el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan de la presente aceptación de oferta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 que se determinan a continuación:

GARANTIAS	
CALIDAD DEL BIEN	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.	

PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO - PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su pa0rte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el Contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual.

En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el Restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en la aceptación de oferta.
El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta.

11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

a) Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y la invitación pública.
b) Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato de compraventa derivado del presente proceso de contratación.
c) Suministrará el material y/o insumos requeridos los cuales deben cumplir con los estándares de calidad, hasta máximo 30 días calendario una vez realizado el pedido, por parte del supervisor del contrato.
d) Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL.
e) No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de compraventa.
f) Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
g) Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
h) Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
i) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la CENAC REGIONAL NEIVA, por causa o con ocasión del contrato.
j) Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, las actas de entrega Parcial, de entrega final y de liquidación.
k) Presentar toda la información requerida por el Supervisor o la CENAC REGIONAL NEIVA
l) El contratista durante el primer mes de ejecución deberá diligenciar el anexo numero dos (2) de la directiva permanente número 34 del 19 de noviembre de 2018 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional respecto de los bienes a adquirir, conforme el anexo y las indicaciones contenidas en la invitación pública.
m) Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El contratista acreditará que los servicios y/o suministros a prestar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados.

12. OBLIGACIONES DEL MDN-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.
2. Pagar el valor de la aceptación de oferta.
3. Facilitar la gestión en tomo a la ejecución del objeto contractual.

NOTA: Estarán a cargo del contratista todas las costas y el tiempo en que deba incurrir por la mala calidad de los suministros.

13. SUPERVISOR:

El supervisor de la presente aceptación de oferta **SV. ALMANZA ORTIZ ANNGIE LILIANA. – SUBOFICIAL ESM BAS09 y/o quien haga sus veces en el cargo.,** debidamente nombrado mediante Resolución. El MDN - EJERCITO NACIONALCENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN - EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA - un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN - EJERCITO NACIONAL con la firma de la presente aceptación de oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN - EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN - EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente aceptación de oferta. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de oferta según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los servicios y/o bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.
d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en esta aceptación de oferta, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN – EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA considere pertinentes, las condiciones de ejecución de la aceptación de oferta y verificar que su resultado se adecue a los términos de la presente aceptación de oferta.
e. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA.
f. En caso de terminación anticipada de la presente aceptación de oferta por mutuo acuerdo de las partes, Adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
g. El MDN - EJERCITO NACIONALCENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventora o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN - EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA la información que le requiera.
h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta.

Tendrá las siguientes facultades en particular:
1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los servicios y/o suministros objeto de la presente aceptación de oferta.
2.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN - EJERCITO NACIONAL – Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la aceptación de oferta.
3.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta.
4.) Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes.
5.) Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJERCITO NACIONAL todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
6.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en 7.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta.

NOTA 1: El supervisor del contrato deberá así mismo acatar las funciones contempladas en la resolución de nombramiento 00007685 de Fecha 14 de septiembre del 2026.

El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al director del CENAC REGIONAL NEIVA antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas

órdenes se derivan perjuicios

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario idóneo, que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará mediante acto administrativo que será notificado al funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación del MDN, la Directiva 15 de 2015 políticas de Contratación del Sector Defensa.

Del Ejercicio de las funciones de Supervisión y/o Interventoría de loscontratos.

a) La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
b) La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
c) La presentación periódica de informes sobre la ejecución del contrato, cuando suceda algo que amerite ser informado (pagos, entregas, demoras, etc.), en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista. Salvo que en el respectivo contrato o convenio se disponga una periodicidad particular, la presentación de informes deberá ser mínimo bimensualmente.
d) La elaboración y envío1 del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
e) En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.
f) Así mismo, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación, y una vez "Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes", el Supervisor del Contrato o Convenio será responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, a través del Acta respectiva.
g) En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.

Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.

Los supervisores de los contratos serán funcionarios designados por el competente contractual, o por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, cuando sea del caso, según lo indicado en la Resolución de Delegación vigente. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y aprobadas las garantías (cuando éstas hayan sido requeridas en el proceso contractual).

El competente contractual o la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, según sea el caso, le informará al supervisor, mediante una comunicación formal o a través de cualquier medio electrónico institucional, sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitiendo copia del contrato, copia de la propuesta y de las garantías con su correspondiente aprobación (cuando apliquen).

La información del proceso podrá consultarse en la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces, o en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I o II, según corresponda.

El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

Salvo instrucción en contrario que emane de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la respectiva Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria, los Supervisores de los contratos o convenios adelantados transaccionalmente a través de la plataforma SECOP II deberán realizar el cargue de sus informes de supervisión en dicha plataforma, junto con los demás trámites contractuales, siendo responsables por la calidad y oportunidad en el cargue y/o reporte de la información o trámites que correspondan en ejecución de los contratos.

Manifestaciones de inconformidad del Supervisor del Contrato frente a su ejecución.

Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.

Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.

El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y/o a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.

El supervisor podrá solicitar al competente contractual la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.

Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para que estos inicien las acciones correspondientes.

Cumplimiento de órdenes del competente contractual, como consecuencia de irregularidades o circunstancias que afecten la normal ejecución de un contrato.

Los supervisores de los contratos suscritos por Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora y Dependencias Delegatarias están obligados a acatar las observaciones y decisiones del competente contractual, en los eventos de discrepancias en su ejecución y no están autorizados a expedir cumplidos para pagar obligaciones, hasta tanto no se pronuncie favorablemente el competente contractual.

Liquidación de las obligaciones contraídas
Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato implementado por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. En este momento quedará documentalmente acreditado el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para cumplir la obligación a cargo del Ministerio y del cumplimiento de las obligaciones del contratista

El contratista suscribirá el acta de liquidación dentro del plazo que se establezca para este caso en el oficio remisorio, contados a partir de su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio de Defensa Nacional – Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias liquidarán unilateralmente el contrato

Conceptos solicitados por el Supervisor o por el Contratista:

En situaciones que generan duda frente a la interpretación del contrato y/o su adecuada ejecución, el ordenador del gasto proyectará concepto escrito. Este concepto surtirá trámite por conducto de la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria.

Funciones generales de los Supervisores de Contratos.

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico – administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor.

Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio o bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tendrá pleno conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

En el aspecto Técnico – Administrativo.

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria. La Dirección de Contratación del MDN, o quien haga sus veces, responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
- En los eventos que así lo determine el contrato o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para que repose en la carpeta del contrato. Los mismos serán publicados en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el contrato no esté amparado por alguna causal de reserva de información.
- El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego o solicitud de oferta y en la elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.
- De estas reuniones levantará un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo o publicación en SECOP II según corresponda.
- Los supervisores de los contratos, si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para lo de su competencia.
- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y las que se estimen necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así: - Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza.

  - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.
  - Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.
  - Para todos los eventos, el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités del bien (técnico), quienes se

pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.

- ♣ El supervisor verificará conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el Ministerio.
- ♣ El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.
- ♣ El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
- ♣ El supervisor, si es necesario, puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato.
- ♣ El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- ♣ Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y procede el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia para su respectivo archivo. En los casos que corresponda, se hará su publicación en SECOP II.
- ♣ Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora o Dependencias Delegataria, al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborarán dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada de los documentos soportes siguiendo el formato entregado por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias.
- ♣ El supervisor elaborará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adiciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, sus adiciones y modificaciones, se hará referencia a la Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:

  - Para los contratos suscritos en pesos la(s) obligación(es) y orden(es) de pago(s) debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.

  - Para los contratos suscritos en moneda extranjera la(s) obligación(es) y orden(es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte SWIFT y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización, deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la(s) obligación(es) y orden(es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.
  - Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal , las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (Si aplica).

- ♣ El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro del plazo estipulado para la liquidación a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, para revisión, aceptación y trámite de firmas. **o** La obligación atrás establecida sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla, la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, procederá mediante acto administrativo

motivado a liquidar unilateralmente el contrato.

- Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes

En el aspecto Legal.

- Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar a la dependencia de contratos, si las requiere, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. Las mismas se pueden consultar igualmente a través de SECOP II. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Informar por escrito a la dependencia de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la Ley, con copia a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, la aplicación de la terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la dependencia de contratos del Ministerio, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

Funciones particulares de los Supervisores: Entre otras, se encuentran las siguientes:

- Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato, cuando sea del caso.
- Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
- Verificar la correcta ejecución del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato.
- Atender y resolver, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, en caso contrario avisará de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y dependencia.
- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida por la Oficina de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción
- Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato.

Funciones comunes al ejercicio de la función de Gerentes de Proyecto, Supervisores, Asesores, Estructuradores y Evaluadores.

Principios del ejercicio de la función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento o supervisora de contratos.

- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución del contrato, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente

contractual, en funcionarios que como mínimo tengan un perfil profesional que garantice idoneidad en el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de normas técnicas, administrativas y/o legales.

- ♣ La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.
- ♣ Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores, Comités Evaluadores y Supervisores de Contratos, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.

14. SANCIONES:

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente aceptación de oferta. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega de los bienes, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución de la presente aceptación de oferta , se impondrán multas, cuyo valor se liquidara con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

b) En el evento de presentarse el servicio adecuado, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas la presente aceptación de oferta, retrasando en la entrega de los bienes, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidara con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o servicio cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento la presente aceptación de oferta con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN–EJERCITO NACIONAL para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN - EJERCITO NACIONAL, no solo para la obligación de prestar los servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, el MDN- EJERCITO NACIONAL podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindara todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente aceptación de oferta.

15. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo la presente aceptación de oferta, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor la presente aceptación de oferta, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN -EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresara al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

16. AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones, avisos o notificaciones que las partes deban hacerse en virtud de este contrato deberán constar por escrito y se entenderán válidamente entregadas si son enviadas a las siguientes direcciones físicas o correos electrónicos, por el Entidad: Carrera 16 No. 21-300, Cantón/Batallón Tenerife, Neiva – Huila. Las que deba realizar el CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA Carrera 16 No. 21 – 300 batallón Tenerife Neiva – Huila, por el contratista: KR 66 A # 11 - 27 59 - Cali – Valle, celular 3153006533, correo electrónico: im@intercomercialmedica.com

17. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adiciono el numeral 5o al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen la presente aceptación de oferta y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuesta

POR EL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

MY. MARLON JULIAN FERNANDEZ VANEGAS
Director CENAC NEIVA

INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S
Nit: 830501223-7
R/L LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
C.C. 51764950 de Bogotá D.C
ENTERADO Y ACEPTADO

Proyectó:

PS. ANY LUZ VARGAS VALDES
Comité Jurídico Evaluador

PS. CARLOS HUMBERTO BOZZI GOMEZ
Comité Económico Evaluador

SV. ANDERSON DUARTE OCHOA
Comité Técnico Evaluador

Revisó: SP. JAVIER ORLANDO RAMIREZ
Jefe De Contratación CENAC Neiva